



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO 2021-2024

Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
(SEDATU)

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	6
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	6
3.- Avances y Resultados	10
Objetivo prioritario 1. Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible para el bienestar de la población y su entorno	10
Objetivo prioritario 2. Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.....	20
Objetivo prioritario 3. Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.....	25
Objetivo prioritario 4. Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en el territorio, con pertinencia cultural	31
Objetivo prioritario 5. Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.....	40
Objetivo prioritario 6. Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.....	46
4- Anexo.....	56
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	56
Objetivo prioritario 1.- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.....	56
Objetivo prioritario 2 – Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.....	63
Objetivo prioritario 3 – Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.....	69



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Objetivo prioritario 4 – Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertinencia cultural.	77
Objetivo prioritario 5 – Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.	83
Objetivo prioritario 6 – Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.	89
5- Glosario	97
6.- Siglas y abreviaturas	101

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Asimismo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), establece en su Artículo 8 Fracción X, que corresponde a la Federación a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), “Formular y ejecutar el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU), así como promover, controlar y evaluar su cumplimiento”.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El PNOTDU 2021 – 2024, publicado en el DOF el 2 de junio de 2021, es un programa especial derivado del PND que forma parte del Sistema General de Planeación Territorial establecido en la LGAHOTDU.

Presenta un diagnóstico de la situación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, plantea los objetivos prioritarios, estrategias y acciones para orientar el desarrollo territorial y urbano sustentable de las Regiones y los Sistemas Urbano Rurales, con énfasis en los grupos históricamente desfavorecidos.

En este sentido, el PNOTDU considera los principios establecidos en la LGAHOTDU y del PND, a través de los cuales, promueve el desarrollo equilibrado, reduciendo las desigualdades socio territoriales, en un entorno de *armonía con el ambiente y sin riesgos para la población, a fin de conducir hacia un territorio justo y sostenible para todos.*

En cumplimiento al principio rector del PND **no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**, las estrategias de los 6 objetivos abonan a un *modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural*, asimismo, promueven *la igualdad sustantiva*. Por su parte, el objetivo 4, atiende de forma específica al sector agrario y a *los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios.*

La implementación del PNOTDU, ha sido posible a través del trabajo coordinado al interior del Ramo 15 y con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal (APF). Este segundo informe da cuenta de los avances y, en algunos casos, de la consolidación de las 28 estrategias para el cumplimiento de los 6 objetivos prioritarios, así como del avance en las 6 metas y sus 12 parámetros, al tiempo que permite orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento total de las acciones planteadas.

Respecto del objetivo Prioritario 1, se presentan los avances en acciones encaminadas al fortalecimiento de la legislación y el desarrollo de metodologías y enfoques que permita avanzar hacia un ordenamiento territorial integral, con una visión sistémica, que pone al centro a las personas y su seguridad en las distintas



escalas territoriales y que trasciende la dicotomía de lo urbano y lo rural. Los avances en materia de adecuaciones legislativas, desarrollo de metodologías, generación de información, gobernanza y planeación territorial, se describen a detalle en el capítulo 3 de este documento.

La meta planteada para este objetivo relativa al *Porcentaje de entidades federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la LGAHOTDU* avanzó respecto a la medición anterior correspondiente al año 2020, pasando de 15.62% a el 21.87%.

El objetivo prioritario 2, tiene avances importantes respecto al desarrollo metropolitano y de los Sistemas Urbano Rurales (SUR, a partir del seguimiento y el impulso a la instalación de las Comisiones de Ordenamiento Metropolitano; la capacitación a funcionarios en materia de vivienda, Gestión Integral de Riegos (GIR), protección civil, elaboración de Atlas de Riesgos y planeación armonizada, los análisis territoriales para el impulso a las actividades productivas, así como el mejoramiento de infraestructura carretera, para un ordenamiento territorial integral.

La meta planteada para este objetivo 2, *Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas*, presenta un incremento considerable respecto de la medición anterior correspondiente al año 2020, pasando de 63.50% a 75.68% Cabe señalar que la meta establecida para el año 2024, de 17.57% quedó superada desde el informe anterior.

El objetivo 3 presenta avances importantes en la identificación y atención a las zonas con mayor marginación (Programa de Vivienda Social, proyectos de gestión del suelo, Programa de Mejoramiento Integral de Barrios); el desarrollo de propuestas normativas y metodológicas para el ordenamiento integral del territorio y el desarrollo de instrumentos de planeación municipal, metropolitana y regional que permitan transitar a un modelo de desarrollo urbano sustentable.

El parámetro relativo a la Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes presenta un comportamiento favorable, pues dicha tasa de crecimiento se ha reducido pasando de la línea base de 1.34%, calculada en 2018, al 0.96% en el año 2022.

El objetivo 4, muestra un avance importante en el trabajo de coordinación intergubernamental e intersectorial para la solución de problemáticas relacionadas con la certeza de la propiedad social y el ordenamiento territorial (Convenios del FIFONAFE, RAN, SEMARNAT, SEDATU), así como en el impulso al desarrollo sustentable, a través de los programas de apoyo a pequeños productores con



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

perspectiva de género (PA, INMUJERES, SADER, CONAFOR, SE, SECTUR) y programas para la conservación de los servicios ecosistémicos (SEMARNAT, BIENESTAR, CONANP), con énfasis en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (INPI).

En este sentido, un avance importante a resaltar es el impulso a la participación social, y en específico de los pueblos y comunidades indígenas, en procesos territoriales y proyectos. En especial a través de las Consultas Previas, Libres e Informadas, coordinadas por la SEGOB.

El objetivo prioritario 5, tuvo importantes avances en la atención al rezago habitacional, con más de 50,000 subsidios, dirigidos primordialmente a personas indígenas. Las ONAVIS por su parte propusieron normativa que permite atender a la habitabilidad de las viviendas. Finalmente, se continúa trabajando con proyectos de gestión del suelo que dotará de suelo asequible para el desarrollo de vivienda social.

Respecto a los avances en los indicadores, resalta el avance en el parámetro *Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina*, que ascendió a 43.06%, rebasando la meta planteada para 2024 de 42.42%.

Los avances más importantes en relación con el objetivo 6 se registraron acciones coordinadas para la protección de los ecosistemas, fortalecer las capacidades adaptativas del territorio y reducir la vulnerabilidad de los habitantes a través de propuestas normativas y metodológicas para el ordenamiento integral y sostenible del territorio (2 proyectos de NOM, Lineamientos, procesos de planeación armonizados), escenarios y estrategias para enfrentar el CC.

Respecto a la meta planteada para este objetivo, Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea, si bien al momento de la elaboración del informe, aun no se encontraban disponibles los datos para el cálculo del valor en el año 2022, es importante destacar que desde la medición anterior correspondiente al año 2021 (0.097), ya se había superado la meta planteada en 2024 de 0.158%

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible para el bienestar de la población y su entorno

El objetivo prioritario 1 está enfocado a fomentar un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible a través de las adecuaciones normativas necesarias y el fortalecimiento del sistema de planeación en sus distintas escalas territoriales, con una visión integral y sistémica.

En este sentido, se continuó avanzando en la implementación de la política de ordenamiento territorial establecida en el presente programa nacional en los instrumentos de planeación de las subsecuentes escalas territoriales, se realizaron propuestas normativas que fortalecen la visión integral del ordenamiento territorial, así como la coordinación intersectorial e intergubernamental en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible.

Resultados

Se integró un proyecto inicial de adecuaciones legislativas para promover el ordenamiento integral del territorio a través de un solo instrumento de planeación que incorpore el ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Asimismo, se publicaron dos Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia de espacio público y equipamiento y se continuó con el desarrollo de 3 proyectos que permitirán fortalecer la Gestión Integral de Riesgos, el sistema territorial ante amenazas de origen natural y el cambio climático, así como el diseño de vías urbanas, en beneficio de la seguridad de las personas.

Se consolidaron diversos espacios y mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental para atender diversos temas relacionados con el ordenamiento territorial y la implementación de políticas públicas: capacitación a servidores de la nación para la integración de Centros Integradores de Desarrollo; manejo de fuego y acciones para el combate al cambio climático; elaboración de instrumentos de planeación en escalas municipal, metropolitana, regional; suscripción de convenios de colaboración y coordinación; todos ellos con énfasis en la participación social y de manera específica de los pueblos y comunidades indígenas.

Se realizaron informes y estimaciones de pobreza, se elaboraron diagnósticos y planes de acción para atender a municipios y comunidades en condiciones de



rezago, se implementaron acciones de regularización del suelo y se integró una guía para incorporar la perspectiva de los derechos indígenas y la pertinencia cultural en los programas de la Administración Pública Federal.

Se desarrollaron bases metodológicas y capacitación para promover el ordenamiento armonizado e integral del territorio, asimismo se trabajo de manera coordinada en la generación, sistematización e intercambio de información geográfica y estadística de utilidad para el diseño de políticas públicas y el ordenamiento territorial

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Promover modificaciones normativas y legislativas integrales, para reorientar la política de desarrollo agrario, territorial y urbano en función de la situación actual, las oportunidades y los principios que establece la LGAHOTDU

La SEDATU, durante el 2022 elaboró una propuesta inicial de Ley General de Ordenamiento Territorial, así como de modificaciones a la LGAHOTDU y LGEEPA, para promover el ordenamiento integral del territorio a través de un instrumento de planeación que incluya el ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

Derivado de la cooperación entre la AECID y la SEDATU, se desarrollaron mesas de trabajo para la definición de lineamientos para ordenamientos territoriales con visión ecosistémica, unificando conceptos técnicos y conceptuales.

Asimismo, la SEDATU continuó con el monitoreo de las modificaciones de las legislaciones estatales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y la evaluación de su grado de armonización con la LGAHOTDU. Actualmente se cuenta con 5 leyes armonizadas, 2 no armonizadas y 25 parcialmente armonizadas.

Se brindó acompañamiento y supervisión al desarrollo del proyecto del POTR-SSE, durante la fase de propuestas (revisión de políticas, estrategias, criterios y acciones), y su territorialización a través de las UGT en el Modelo de Ordenamiento Territorial, así como durante la fase de Consulta Pública y el posterior acompañamiento en los Talleres de Análisis de Procedencia de las sugerencias, comentarios, propuestas y observaciones recibidas por parte de los diversos sectores de la población, para su incorporación en la versión final del proyecto del Programa Regional.

El CENAPRED elaboró y publicó el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la página <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/IGOPP/> el cual considera entre



sus indicadores propuestas de mejora normativa, presupuestal y organizacional para la implementación de acciones de política pública para la gestión integral del riesgo, incluyendo entre sus componentes lo relativo a "Recuperación, reconstrucción" y "Protección Financiera".

Se publicó la NOM-001-SEDATU-2021 Espacios Públicos en los asentamientos humanos como Norma definitiva en el DOF el 22 de febrero de 2022.

Se publicó la NOM-002-SEDATU-2022 Equipamiento en los Instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, como Norma definitiva en el DOF el 23 de agosto de 2022.

El 09 de junio del 2022, se aprobó como Norma definitiva la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras para su publicación en el DOF.

Se cuenta con 3 anteproyectos de NOM próximos a aprobarse en el CCNNOTDU para Consulta Pública sobre Gestión de Riesgos, Fortalecimiento del Sistema Territorial y el Diseño de Vías Urbanas.

Se plantea el desarrollo de dos temas nuevos como NOM relativos a la Habitabilidad de la Vivienda y a los Contenidos para la elaboración de Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fortalecer los esquemas de gobernanza para la coordinación intersectorial, intersecretarial y la participación de los sectores social y privado en el que incluyan a los grupos desprotegidos e históricamente discriminados

La SEDATU, llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del CNOTDU, el día 22 de febrero del 2022 en formato híbrido (virtual y presencial) y se presentó la "Estrategia General por la Planeación Territorial", en la que se acordó realizar conversatorios quincenales que coadyuvaron a consolidar e implementar la Estrategia General por la Planeación Territorial.

Se implementaron mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los 4 instrumentos de planeación en las escalas municipal, metropolitana y regional, que fueron apoyados a través de la vertiente PUMOT, los cuales fueron elaborados conforme los lineamientos para la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, publicados en el micrositio del Programa de Mejoramiento Urbano (Mi México Late).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Como parte de los mecanismos de coordinación que se impulsaron a escala regional, se firmó el convenio de coordinación para la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial Regional que fue apoyado a través de la vertiente PUMOT: Elaboración del Programa Territorial Operativo de la Riviera Maya de Felipe Carrillo Puerto y Tulum, Quintana Roo.

La Secretaría de Bienestar, promocionó y capacitó a los Servidores de la Nación para la Integración de Centros Integradores de Desarrollo.

FONATUR, participó en mesas de trabajo para la elaboración del plan de Ordenamiento Territorial y la actualización del Plan Subregional de Loreto B.C.S.

El INPI, elaboró la Guía para la incorporación de la perspectiva de derechos indígenas y pertinencia cultural en los programas y proyectos de la Administración Pública Federal, misma que se publicó en la página oficial del INPI y se encuentra para consulta en el siguiente enlace: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.inpi.gob.mx/evaluaciones/2022/Guia-para-la-incorporacion-de-la-pertinencia-cultural-en-los-programas-y-proyectos-de-la-APF.pdf>

SECTUR, SEDATU, SEMARNAT, SEMAR, SECTUR, INAH, CONAVI, INSUS, PA, RAN, ASEA, CONANP, PROFEPA, CONAGUA y CONAFOR firmaron el 22 de febrero el “Convenio de Colaboración para Desarrollar los Procesos que permitan Armonizar los Ordenamientos de los Usos del Territorio Nacional”. La SECTUR reportó mecanismos de colaboración con: PA; INPI; SAGARPA e IMPI y elaboró las reglas y lineamientos del Tlatocan, a fin de sentar las bases para la creación de comités locales. SEMARNAT, el 22 de noviembre de 2022 realizó la Reunión del Grupo Interinstitucional para el Manejo del Fuego.

SEMARNAT, realizó 201 reuniones de coordinación interinstitucional para el manejo del fuego en las 32 Entidades Federativas, con Dependencias Operativas como la CONANP, PROFEPA, SADER, así como los Gobiernos Estatales y Municipales, incluyendo a las representaciones de la CONAFOR en las Entidades Federativas e impulsó acuerdos y acciones a través del Grupo de Trabajo REDD+ de la CICC para fortalecer la articulación de programas e incentivos en el territorio a escala local.

Se definieron 6 equipos operativos: i) coordinación de políticas e instrumentos programáticos y normativos; ii) esquemas de producción agropecuaria sin deforestación, iii) mecanismos de financiamiento para REDD+; iv) sistemas e instrumentos de información; v) educación popular ambiental, comunicación y gestión del conocimiento; y vi) salvaguardas sociales y ambientales.



Estrategia prioritaria 1.3.- Dirigir la acción gubernamental intersectorial hacia las regiones en condición de rezago y aquellas con mayor potencial para el impulso al desarrollo sostenible en el mediano y largo plazos

La SEDATU, generó tres PAU, que son instrumentos que integran diagnósticos técnicos y comunitarios para la ejecución de acciones que contribuyan a reducir las condiciones de rezago y marginación en regiones donde se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.

Implementó acciones de regularización del suelo para beneficio de personas en situación de marginación y rezago social que habitan en un lote sin certeza jurídica. De acuerdo a la población objetivo de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica del PMU.

Elaboró la Estrategia general para orientar la planeación de obras y acciones del Ramo 15, con el propósito de brindar elementos orientadores desde un enfoque territorial para la intervención de los Programas presupuestarios a cargo del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para el ejercicio fiscal 2022, dicha Estrategia fue considerada por el PMU para la definición de los proyectos.

El CONEVAL, realizó su informe de pobreza en los municipios de México 2010- 2020: En 2022, elaboró un documento con los principales resultados de la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020; destacando la incidencia y distribución espacial de los indicadores de pobreza, carencias sociales y bienestar económico; asimismo se incluyen algunos análisis de los cambios para la década de 2010-2020.

Además publicó las estimaciones de pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal (2010-2020), que presentan información sobre la evolución de los indicadores de pobreza en la última década y constituyen una herramienta para el estado mexicano para diseñar acciones, programas y políticas públicas orientadas a promover el desarrollo social y el bienestar de poblaciones específicas con mayores rezagos. Genero las estimaciones de pobreza por localidad urbana, el objetivo de estas estimaciones es proveer evidencia, a un nivel de desagregación mayor al municipio, para apoyar el diseño, implementación y evaluación de la política pública del país.

El INPI, realizó la síntesis de información estadística y cartográfica de las regiones para los planes de justicia y los trabajos de planeación regional como Mayos, Guarijíos, Wixarika de Jalisco, Nahuas Colima y Sur de Jalisco, Wixárika-Náayari/Cora-Mexicanero del Nayar, O'dam-Wixárika del Mezquital, Náayari/Cora



Wixárika de Nayarit, Ixtlán, Mixes, Xhidza Y Xhon, Valles Centrales, Pimas. Integró cuadernos de trabajo sobre las 126 regiones definidas para la planeación regional. Además de la identificación de las comunidades indígenas a partir del diálogo y la consulta.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar la formulación, la actualización y el seguimiento de los instrumentos de planeación del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en todas las escalas territoriales, para reorientar el desarrollo agrario, territorial y urbano con una visión integral, sistémica y equilibrada

La SEDATU, complementó los “Lineamientos para la elaboración de los PMOTDU”, para atender el PMU, en su vertiente PUMOT.

Se promovió la firma del “Convenio Marco de Colaboración y Coordinación, para el desarrollo de procesos armonizados y ejecución de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y del Ordenamiento Turístico del Territorio en el Estado de Baja California Sur y sus Municipios”, mismo que fue firmado el 6 de septiembre 2022 por la SEDATU, la SEMARNAT y los gobiernos estatales y/o municipales, para impulsar el ordenamiento integral del territorio.

Se emitieron observaciones y recomendaciones técnicas a los Programas de ordenamiento territorial en sus distintas escalas –municipal, estatal y regional:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apan
- Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Veracruz;
- Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Xalapa;
- Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna;
- Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable de Quintana Roo;

Desarrolló y entregó de manera preliminar del capítulo correspondiente al Diagnóstico de los proyectos de instrumentos:

- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Centla, Tabasco;
- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Jonuta, Tabasco;
- Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Macuspana, Tabasco.

Se identificaron los Sistemas Urbano Rurales y su regionalización a fin de orientar su delimitación y caracterización para impulsar el desarrollo económico y reducir las disparidades regionales en los Proyectos de Programas de:

- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apan, Hidalgo
- Programas Municipales de Ordenamiento



Territorial y Desarrollo Urbano de Emiliano Zapata, Tenosique y Macuspana en Tabasco;

Incorporó, como parte del Anteproyecto de NOM que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, que los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano consideren elementos en materia de GIR y Resiliencia. Asimismo, se emitió una propuesta preliminar, para la elaboración del Anteproyecto de NOM "Gestión Integral del Riesgo: Áreas no urbanizables con valor ambiental, cultural o en áreas con alto nivel de peligrosidad y exposición por fenómenos de origen hidrometeorológicos, geológicos y cambio climático".

FONATUR, participó en la integración del Proyecto Tren Maya en los instrumentos de desarrollo urbano de escala municipal realizados por SEDATU para tres estados (Tabasco: Tenosique, Balancán, Campeche: Candelaria, Tenabo, Hechelchakán, Yucatán: Tixkokob, Izamal, Tinúm). Así como participó en la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste.

La SECTUR, asentó las bases para los acuerdos metodológicos de los instrumentos de Ordenamiento Turístico del Territorio conjugado con el Modelo de Desarrollo Turístico del Territorio, a través de la elaboración una Guía Metodológica para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turísticos Regionales y Locales del Territorio. También participó en el Taller Regional "Hacia el Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial en México", el cual forma parte de una serie de talleres que se realizaron para conformar un conjunto de reglas, jurídicamente válidas a las que debe sujetarse la planeación del territorio.

La SEMARNAT en coordinación con la SEDATU, realizó 2 Talleres-Capacitaciones para la Armonización de Ordenamientos Ecológicos, Territoriales y de Desarrollo Urbano: 1) en Chilpancingo, Gro., el 29 de septiembre de 2022; 2) en Baja California Sur el 11 de noviembre de 2022. Impartió el taller de capacitación "Inducción a los Ordenamientos Territoriales Comunitarios y la Planeación Participativa", donde se promovieron los conceptos generales, marco jurídico y metodología para la elaboración del OTC contando con la participación de 260 servidores públicos con la finalidad de brindar mejor acompañamiento a los ejidos y comunidades interesados en realizar un OTC.

Coadyuvó en la revisión y emisión de comentarios técnicos a las propuestas: 1) Programa de Ordenamiento Territorial Sur Sureste, atendido mediante el oficio No. DOE/007/2022; 2) Programa Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas (Oficio DOE + Minuta de la sesión 26/09/2022). Comentarios orientados a garantizar la protección, preservación y aprovechamiento sustentable del territorio.



Estrategia prioritaria 1.5.- Promover la generación, sistematización y difusión de información desagregada en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para la toma de decisiones que permitan: diagnosticar, monitorear y atender la problemática, así como identificar áreas de oportunidad

La SEDATU, continuó con los procesos de implementación y mejora continua de la PSPP del Ramo 15. Presentó “Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza” donde se expuso la Política urbana integral, las lecciones aprendidas de la operación de PUMOT 2021, la Estrategia General por la Planeación Territorial, los cambios en la Estrategia por la Planeación Territorial, la Vertiente PUMOT del PMU - Modalidad Planeación y Ordenamiento Metropolitano, los Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones, y los Programas de Ordenamiento Metropolitano.

Generó información geoespacial relevante a la formulación y seguimiento de la política nacional de ordenamiento territorial, para su integración al SITU.

El CENAPRED, mantuvo en permanente actualización el ANR, integrando información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos que el CENAPRED y otras dependencias generaron, así como aplicativos que se desarrollaron para su visualización y consulta en el portal del ANR. Desarrolló un aplicativo con la ubicación de los Comités Comunitarios que se han conformado en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes.

CONAPO, llevó a cabo la publicación anual: "La situación demográfica de México 2022", que contiene artículos relacionados con el OT y DU como movilidad laboral y estudiantil, expansión urbana, dinámica demográfica, entre otros. Se encuentra disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2022> . Realizó una estimación de la accesibilidad geográfica a centros urbanos de México, que incluye datos abiertos y una geodata base para permitir la replicabilidad. Se encuentra disponible en la página web: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/analisis-geoespacial-de-la-accesibilidad-a-centros-urbanos-de-las-localidades-de-mexico?idiom=es>

El INSUS, compartió información en el mes de Enero de las acciones de PRAH llevadas a cabo por el Instituto en el 2020, información de 2022 de los meses de Enero-Marzo, Septiembre-Agosto para el SNIIV y, en el mes de Marzo se compartió información del 2021 para el SISAV de las acciones de regularización.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

El RAN, actualizó 30 Indicadores básicos de la Propiedad Social aprobados en diciembre de 2022 ante el CTEICR del SNIEG, realizó la propuesta de 4 nuevos indicadores clave en materia de la Propiedad Social, mismos que se adicionan al Catálogo Nacional de Indicadores. (•Número de Ejidos Registrados sin Certificar; •Superficie de Ejidos Registrados sin Certificar; •Número de Comunidades Registradas sin Certificar; y •Superficie de Comunidades Registradas sin Certificar).

La SADER, participó en las reuniones de los Comités del CTEIDRU y CTEIMUSVRF, en donde cada instancia participante dio a conocer y aportó información generada en la materia.

La SICT, actualizó la Red Nacional de Caminos 2022. <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>.

La SECTUR, en el seno del CTEIDRU, presentó la posibilidad de generar un Modelo Digital de Elevación para la atención de políticas públicas y realizó la propuesta de un proyecto donde se utilizan TICS, para desarrollar una APP móvil "Geolocalizador del Sistema Turístico Territorio Nacional", lo cual permitirá sistematizar la información y realizar intercambio de la misma entre dependencias y dentro de la dependencia.

La SEMARNAT, integró la versión actualizada de la Zonificación Forestal con insumos del año 2022 y se difundió su uso en la determinación de áreas elegibles de los apoyos de la CONAFOR.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	1.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la LGAHOTDU.	9.38 (2018)	NA	15.62	NA	21.87	40.63
Parámetro 1	1.2 Brecha en la oportunidad de empleo de las Macro-regiones	5.86 (2018)	NA	ND*	NA	ND**	4.82
Parámetro 2	1.3 Brecha en el Índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo	4.01 (2018)	NA	ND	NA	NA	4.004

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

* Derivado de la contingencia sanitaria el INEGI suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en abril del 2020 y los sustituyó por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) la cual es una muestra más pequeña, de diferente temporalidad y con un nivel de desagregación diferente entre trimestres, por lo que no es posible establecer la medición para ese año.

**Derivado de los cambios en la publicación de los tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ahora, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), en la que la metodología de integración de datos y de estimación de población es distinta, no es posible tener datos comparables para el cálculo del indicador. Ver notas INEGI, disponibles en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota_sobre_cambios_estimacion_poblacion_enoe_n.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/1_a_enoe_notas_intro_nueva_edicion.pdf



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Objetivo prioritario 2. Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas

El objetivo prioritario 2 contribuye a promover el desarrollo integral de los SUR y las ZM para contener el modelo de desarrollo de los asentamientos humanos, hasta ahora caracterizado por un crecimiento expansivo y desordenado de las ciudades y una alta dispersión de asentamientos rurales, incrementando la desigualdad socioespacial con la consecuente disminución de la calidad de vida.

Las estrategias y acciones que se realizaron en el ejercicio 2022 contribuyen a fortalecer las capacidades, la participación y la coordinación entre los diversos sectores y órdenes de gobierno para impulsar un desarrollo integral y equilibrado del territorio en los ámbitos rural y urbano, con énfasis en la GIR y la seguridad de las personas.

Resultados

Para el desarrollo integral de los SUR y las Zonas Metropolitanas, se continuó con el impulso de los mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental, en específico se acompañó la instalación de 8 Comisiones de Ordenamiento Metropolitano.

En trabajo coordinado con distintas dependencias de la APF y organismos descentralizados, se apoyó el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los gobiernos locales y de funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, a través de cursos y talleres, presenciales y en línea, en materia de vivienda, GIR, protección civil y planeación armonizada del territorio, contando con la participación de más de 16,000 personas.

Para reducir las desigualdades territoriales, se impulsaron acciones para mejorar y construir la infraestructura carretera en el ámbito rural, lo que permitirá conectar mejor a las comunidades; asimismo, se elaboraron mapas y análisis de aptitud territorial para reorientar las actividades productivas de forma sustentable.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Promover la coordinación metropolitana entre los distintos actores, para la implementación de políticas, programas, proyectos y acciones que incidan en un desarrollo más igualitario, sostenible y con una visión compartida



Con la finalidad de formalizar los trabajos de Gobernanza Metropolitana con los tres órdenes de gobierno, durante el ejercicio 2022, se participó en la instalación de 8 Comisiones de Ordenamiento Metropolitano de las siguientes Zonas Metropolitanas: 1) Celaya, 2) Guanajuato, 3) León, 4) Moroleón-Uriangato, 5) San Francisco del Rincón, 6) Tianguistenco, 7) Puebla-Tlaxcala, 8) Zacatecas-Guadalupe.

Así también y con el propósito de atender el debido cauce de la agenda metropolitana, se participó en 9 Sesiones Ordinarias de las Siguietes Comisiones de Ordenamiento Metropolitano: 1) ZM de la Laguna, 2) ZM de Puerto Vallarta, 3) ZM de Tianguistenco, 4) ZM de Toluca, 5) ZM de Puebla-Tlaxcala, 6) ZM de Cancún (2 sesiones), 7) ZM de Chetumal (2 sesiones).

La SEDATU a través del área responsable, presidió la toma de protesta de la Presidencia del Instituto Metropolitano de la Bahía (IMBA), el cual comprende la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas de los estados de Jalisco y Nayarit, en plena Sesión Ordinaria también se aprobó el reglamento del funcionamiento que actualmente rige al Instituto

Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de los gobiernos estatales y municipales en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para impulsar un desarrollo sostenible de las ZM y los SUR

La SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT, realizó 2 talleres en coordinación con SEMARNAT, (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, destacando como ejes articuladores, la Gestión Integral de Riesgos (GIR), la Resiliencia y el Cambio Climático (CC). Asimismo, diseño el módulo de Gestión Integral de Riesgos en el curso "Planeación Territorial: Rumbo a la Gestión Ordenada de los Municipios".

La SEDATU, e INAFED desarrollaron en la plataforma de capacitación del instituto, el curso "Política Pública de Vivienda: la autoproducción de vivienda adecuada a nivel local", desarrollado en coordinación con INFONAVIT y con la asistencia técnica de GIZ. Durante el curso, se organizaron, tres sesiones; en la sesión de lanzamiento, se registraron 277 personas de 168 municipios. En sesión complementaria, se registraron 287 personas de 170 municipios. En sesión de cierre, se registraron 184 personas de 117 municipios. Durante el curso se capacitó a 186 participantes de 107 municipios de 27 estados.

La SEDATU coadyuvó para la publicación en octubre 2022 del Manual "Instrumentos para el financiamiento de la Ciudad" que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de investigaciones, capacitación y asistencia técnica en materia de planeación y



ordenamiento territorial, desarrollo urbano y metropolitano, contemplando los mecanismos de la LGAHOTDU.

Se realizó la 4ta edición de la Red Nacional Metropolitana (RENAMET) 20 y 21 de octubre de 2022 en el Puerto de Veracruz, con el objetivo de realizar mesas de trabajo, talleres y conferencias magistrales con académicos y expertos nacionales e internacionales, para consolidar un espacio de discusión entre las 74 zonas del país, para fortalecer las instancias de gobernanza y vinculación metropolitana, coordinación en la prestación de servicios públicos, planeación del ordenamiento territorial implementación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial.

Se realizó el curso y la caja de herramientas sobre "Gestión de la valorización para el financiamiento urbano - metropolitano" para la capacitación en materia de Ordenamiento, Coordinación y Financiamiento Metropolitano

La SSPC, impartió 4 talleres virtuales sobre los criterios para la corroboración de fenómenos geológicos con fines de Declaratorias de Emergencia y Desastre para la DGGR. Capacitó a 70 funcionarios de Protección Civil estatales y municipales, con el curso: "Metodología de elaboración de Atlas por fenómeno de inestabilidad de laderas". Participó con ponencias, exposiciones en 12 seminarios y pláticas relacionadas con la evaluación de daños, rehabilitación de estructuras, y seguridad estructural de edificaciones.

Impartió 32 cursos de capacitación a distancia en materia de gestión GIR y protección civil, dirigidos a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, así como a responsables de protección civil y público interesado en temas relacionados. Participaron 13 099 personas (8163 hombres y 4936 mujeres). Presentó 7 cursos masivos, abiertos en línea (MOOC), en materia de protección civil y GIR. Impartió 8 cursos de alineación en los estándares de competencia EC0907 "Elaboración del plan de continuidad de operaciones para dependencias y organizaciones" y en el EC0908 "Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo".

Asimismo, impartió el curso "Metodología de Elaboración de Atlas por Fenómenos Químico-tecnológicos", dirigido a las coordinaciones estatales y municipales de protección civil. Se capacitó a más de 2000 personas en el uso del ANR y sus diferentes aplicaciones, herramientas y sobre la generación de escenarios para la identificación de peligro y riesgos; así como tres cursos de aplicación de metodologías para elaborar atlas de peligros y riesgos para los fenómenos hidrometeorológicos, inestabilidad de laderas y químicotecnológicos, con un aforo de 275 personas de las diferentes unidades de protección civil estatal y municipal.



También, impartió el curso Uso del ANR, con una asistencia de 1145 participantes de diferentes instituciones públicas y privadas, unidades de protección civil estatales y municipales, académicas y público en general. Curso disponible para consulta en la página oficial de YouTube de la CNPC. Se capacitó a 491 personas en 18 entidades federativas para brindarles los conocimientos para implementar la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes. El objetivo fue fortalecer las capacidades locales en GIRD mediante comités comunitarios como espacios de consulta y participación ciudadana, integrados por la sociedad civil, en coordinación con autoridades locales.

El CENAPRED, actualizó el acervo documental de la Biblioteca, que consta de 13,232 materiales impresos y digitales, con 316 nuevos títulos. Se publicaron y distribuyeron 12 boletines, uno cada mes, con información sobre riesgos específicos distribuido entre las unidades estatales y 2077 contactos de las coordinaciones municipales de protección civil.

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar la integración y complementariedad de los asentamientos urbanos y rurales en los SUR, para equilibrar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población

La SEDATU, integró las consideraciones técnicas mínimas para formular el análisis de aptitud territorial con un enfoque sistémico del territorio en los Términos de Referencia y Lineamientos, para la formulación de los Programas de Ordenamiento Territorial en sus distintas escalas: estatal, municipal y regional en el año 2022.

Coordino la fase técnica de la actualización del análisis de aptitud territorial en las ampliaciones forestales de Champotón y Pomuch en el estado de Campeche, con fines de un reordenamiento que fortalece las actividades productivas sostenibles. SADER, elaboró mapas de rendimiento de cultivos prioritarios, los cuales podrán contribuir a la orientación y la reconversión productiva.

Asimismo, realizó la recopilación de bases de datos históricas de superficie, producción y rendimiento de 4 cultivos estratégicos (maíz, frijol, trigo y arroz) a nivel de 2,446 municipios en los 32 estados, para analizar las tendencias de la productividad en las diferentes regiones productivas de México.

En los trabajos de construcción de la ENAMOV, se ha enfatizado la importancia de atención a zonas rurales y su movilidad, en atención a la LGMSV. Atendiendo además la movilidad de las zonas metropolitanas- y los municipios urbanos.



Vincula los trabajos de implementación de la LGMSV, a través de la ENAMOV, lo que permitirá atender a los SUR y ZM.

La SICT, conservó 2,122.6 km de infraestructura de Caminos Rurales y Alimentadores. Construyó y modernizó 269.43 km de Caminos Rurales y Alimentadores para mejorar la conectividad de las comunidades rurales.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	2.1 Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas	2.7 (2018)	NA	63.5	NA	75.68	17.57
Parámetro 1	2.2 Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR	2.377 (2015)	NA	ND*	NA	NA	2.239
Parámetro 2	2.3 Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales	0.28 (2018)	NA	NA	0.27	NA	0.24

Nota:

-NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

-ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares. *CONAPO cambió la metodología del cálculo para el año 2022, no es posible la actualización ya que los datos no son comparables



Objetivo prioritario 3. Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos

El objetivo prioritario 3, busca impulsar un modelo de desarrollo urbano orientado a subsanar las desigualdades en el acceso a equipamiento, servicios, suelo y movilidad sustentable, a partir del impulso a la elaboración de instrumentos de planeación para ordenar las zonas urbanas, instrumentos de regularización del suelo, el fortalecimiento del marco normativo y metodológico para la elaboración de instrumentos de planeación, así como a proyectos para atender problemáticas urbanas y ambientales.

Resultados

Se desarrollaron proyectos normativos y metodológicos que apoyan el ordenamiento territorial integral (LGOT, Lineamientos para la integración del ordenamiento territorial, el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano en un solo instrumento, un anteproyecto de NOM para el fortalecimiento del sistema territorial, talleres de capacitación, Lineamientos simplificados) en favor del desarrollo de ciudades sostenibles.

Se difundieron el índice de marginación urbana por colonia y el Grado de Rezago Social en las zonas urbanas de México, se actualizaron los mecanismos e indicadores para los análisis de pobreza, asimismo se implementaron programas para la atención a este sector de la población (Programa de Vivienda Social, Programa de Salud y Bienestar Comunitario, entre otros)

Se impulsó la elaboración de instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano (PMU en su vertiente PUMOT) en distintas escalas territoriales.

Se realizaron acciones para el acceso a la vivienda adecuada y a suelo asequible (proyectos de gestión de suelo) con énfasis en la vivienda social.

Finalmente, se realizaron proyectos para la dotación y mejoramiento del equipamiento urbano, espacio público, espacios culturales y la conservación de los ecosistemas, con la participación activa de las comunidades.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Impulsar el fortalecimiento del marco normativo para reorientar el desarrollo urbano hacia el bienestar con énfasis en la participación social y la disminución de la desigualdad

La SEDATU, en coordinación con SEMARNAT, ejecutó 2 talleres dirigidos hacia las autoridades estatales y municipales de los gobiernos de Chilpancingo, Guerrero y La Paz, Baja California SUR, con el fin de promover la elaboración de Instrumentos de ordenamiento armonizados, generando así una alineación entre los ordenamientos ecológicos y los de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Se incorporó parte del Anteproyecto de NOM que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, donde se reconocen los territorios con alto valor ambiental y que son proveedores de servicios ecosistémicos, para impulsar la coordinación normativa en materia de OT y DU y su cuidado por parte de las autoridades municipales, estatales y federales en materia ambiental.

Se publicaron los lineamientos para la armonización legislativa local con la LGMSV, fortaleciendo los procesos de construcción de marcos normativos para la movilidad.

La CONAVI, en el marco del PVS, firmó y dio seguimiento al “Convenio de Colaboración con el Instituto Veracruzano de la Vivienda del Estado de Veracruz”, con el objetivo de mejorar la condición de las viviendas y la calidad de vida de los habitantes en zonas con mayor rezago en el Estado, destinando recursos adicionales para disminuir la carencia de una vivienda adecuada por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad en la vivienda.

Estrategia prioritaria 3.2.- Promover instrumentos de planeación entre los tres órdenes de gobierno, para ordenar, regular y consolidar las zonas urbanas

La SEDATU, a través de la vertiente PUMOT apoyó la realización de 4 instrumentos de planeación; 1 de escala municipal, 2 metropolitanos y 1 a escala regional. A su vez se trabajó en la conformación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de la región de Pantanos en Tabasco, comprendiendo a los municipios Centla, Jonuta y Macuspana, desarrollando los apartados de Diagnóstico con una visión de sustentabilidad económica, social y ambiental.

Para fortalecer la participación del sector social en el desarrollo de instrumentos de planeación, se realizaron 3 sesiones del CROT-SSE las cuales tuvieron como tema la



presentación de avances y ajustes al proyecto del POTR-SSE, derivado de las observaciones por parte de los miembros del Comité.

Para impulsar la armonización de instrumentos de Ordenamiento Ecológico y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se iniciaron los trabajos para la elaboración de lineamientos e instrumentos que incorporen la visión de ambos ordenamientos en un solo instrumento, derivado de lo anterior, se realizaron 2 talleres impulsando la relevancia de la armonización entre los ordenamientos de carácter Ecológico y de OT y DU, con criterios de sostenibilidad, GIR, así como el impulso de las condiciones de Igualdad y perspectiva de género.

La SEMARNAT, validó mediante la revisión y emisión de comentarios técnicos la propuesta de Lineamientos Simplificados para la elaboración de Programas Municipales en Materia de Desarrollo Urbano, con la finalidad de inducir el desarrollo urbano y sostenible en el territorio.

El CONAPO, en función de las prioridades para el desarrollo de los instrumentos de planeación y a las acciones en materia de desarrollo urbano en las zonas con mayor índice de violencia, actualizó y publicó los índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y AGEB urbana con los resultados del censo 2020.

El CONEVAL, dio a conocer los resultados de las estimaciones del Índice de Rezago Social 2020, AGEB de las zonas urbanas de México, actualizó la Plataforma para el Análisis Territorial de la Pobreza, incluyendo 2 nuevos indicadores en la dimensión de infraestructura: tiempo de traslado a pie, hacia la infraestructura de salud pública; así como el tiempo de traslado a pie, hacia la infraestructura de educación pública básica.

También, actualizó el SIPyG, presentando información de pobreza con perspectiva de género, manifestando la desigualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos sociales y económicos, para hacer evidente la necesidad de una redistribución equitativa de las actividades en las esferas pública y privada.

Estrategia prioritaria 3.3.- Desarrollar mecanismos que permitan ampliar la oferta y el acceso a instrumentos de financiamiento con perspectiva de género, para su aplicación en programas y proyectos de Desarrollo Urbano

El FOVISSSTE, para facilitar el acceso a esquemas de financiamiento público-privado, para el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo urbano, impulso el esquema de "FOVISSSTE para Todos", financiado por la banca comercial y con un



crédito equivalente al saldo de la subcuenta de vivienda, Al cierre del 2022 se colocaron 4,879 créditos.

El INFONAVIT, firmó 12 convenios de colaboración en municipios donde se desarrollaron diagnósticos y planes maestros para la realización de intervenciones socioespaciales. En estos convenios se reconoce la figura de “polígono de interés”, los cuales sirven para la realización de acciones que mejoren la calidad del entorno de las viviendas, así como de la calidad de vida de sus habitantes a largo plazo.

Derivado del convenio de colaboración entre el poder ejecutivo del estado de Veracruz a través de INVIVIENDA en conjunto con CONAVI, se otorgaron 725 subsidios para vivienda, bajo el esquema de cofinanciamiento bajo el programa de vivienda social.

Estrategia prioritaria 3.4.- Impulsar instrumentos de regularización y de gestión del suelo, que permitan ordenar los procesos de ocupación del territorio a favor de un modelo de desarrollo urbano sostenible

La SEDATU, realizó los trabajos para promover las estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, así como para impulsar la "Ley General para Armonizar y Homologar la Organización y el Funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros", con el objetivo de armonizar y homologar la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales, así como los Catastros en los tres órdenes de gobierno.

El INSUS, dio seguimiento a 9 proyectos de gestión del suelo, coadyuvando a la generación de suelo dispuesto para la vivienda en familias con bajos ingresos, equipamientos urbanos y dotación de infraestructura básica. A su vez, publicó un manual de procedimientos para el análisis espacial de polígonos en donde se establecen los criterios técnicos y normativos para determinar la regularización o gestión del suelo.

Con el objetivo de promover el desarrollo de programas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo para el desarrollo urbano; el instituto firmó el CAF en conjunto con instituciones como son BANOBRAS y el FONADIN, en el que se aprobaron más de 17 mil mdp para el financiamiento del 100% de los estudios de pre inversión del PGS San Luis Río Colorado. Asimismo, se consideró el desarrollo de la totalidad de documentos técnicos para llevar a cabo la primera licitación de estudios del INSUS.



Dio asistencia técnica como parte de la generación de mecanismos técnicos y financieros para permitir la asequibilidad del suelo, con el objetivo de beneficiar a los grupos desfavorecidos. La primera se proporcionó al Estado de México, con el fin de evaluar y calibrar la fórmula de tasación para el cobro de derechos de desarrollo a lo largo del corredor del trazo del tren interurbano. La segunda asistencia fue para el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado y consistió en la elaboración de una propuesta de redacción de norma e instrumentos de integración.

Estrategia prioritaria 3.5.- Elaborar e implementar programas y proyectos que atiendan de forma integral las principales problemáticas urbanas y ambientales en materia de espacio público, equipamiento y movilidad

La SEDATU ejecutó 348 proyectos como parte del PMU en su vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios. Estos proyectos fueron desarrollados en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que cubren la característica de contar con 15 mil o más habitantes, además de presentar condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.

La SEMARNAT, fomentó el establecimiento de mecanismos locales de PSA, que destinan recursos a la conservación de áreas estratégicas para la provisión de los servicios ambientales. Se realizaron 20 eventos de difusión de los mecanismos locales de PSA a través de fondos concurrentes con empresas, organizaciones, instituciones públicas y la sociedad en general, para implementar la coordinación interinstitucional en el desarrollo programas y proyectos territoriales.

La SC, coadyuvó a las intervenciones integrales y coordinadas con los municipios y los estados, durante el año 2022 mediante el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, a través del financiamiento de proyectos culturales, rehabilitación y/o construcción de equipamiento, esto con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural.

La SS, coordinó la “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”. Estrategia que parte de 9 componentes basados en los determinantes Sociales de la Salud y atiende a la población de alta y muy alta marginación, a través de la creación de un programa de Salud y Bienestar Comunitario por parte de los Sistemas DIF.

Además, llevó a cabo la reconstrucción de los centros de salud “Puerto Edén”, y “Pico del Monte” ambos en el estado de Guerrero, derivado de la afectación por la presencia de fenómenos naturales perturbadores, esta atención a la infraestructura



fue parte del recurso obtenido por el Programa Nacional de Reconstrucción. Conjuntamente se construyeron 3 unidades médicas en el estado de Chiapas, estas unidades médicas permitirán restablecer los servicios de salud en instalaciones resilientes y seguras para la población.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	3.1 Porcentaje de población urbana en situación de pobreza	37.56 (2018)	NA	40.05	NA	ND	34.82
Parámetro 1	3.2 Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010.	1.34 (2018)	NA	0.69	NA	0.96	1.19
Parámetro 2	3.3 Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2 500 a 15 000 habitantes y localidades de más de 15 000 habitantes.	5.24 (2017)	ND	ND	2.28*	ND	3.9

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.

p/: Cifras preliminares.

* La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, sin embargo, las variables utilizadas para el cálculo del indicador se encuentran publicadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y se utilizaron como insumo para el cálculo del año 2021.



Objetivo prioritario 4. Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertinencia cultural

La relevancia del objetivo prioritario 4 radica en potencializar las capacidades del sector agrario, las poblaciones rurales, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en un contexto en el que enfrentan pobreza y marginación, no obstante la riqueza natural y cultural del territorio que habitan.

El objetivo prioritario 4 y sus estrategias plantean acciones para enfrentar las problemáticas del sector relacionadas con la productividad, la tenencia de la tierra, los cambios de uso del suelo, los ecosistemas y la afectación a los servicios ambientales, entre otros, impulsando el desarrollo sostenible con pertinencia cultural, enfoque de género y la participación de las comunidades.

Resultados

El objetivo 4, registró avances en el desarrollo de mecanismos de coordinación intergubernamental para fomentar el ordenamiento territorial con procesos de consulta previa, libre e informada, la certeza jurídica en la propiedad social, garantizar los derechos de las mujeres indígenas y agrarias, sistematizar y compartir información del sector agrario, la capacitación de los sujetos agrarios y de los funcionarios públicos, entre otros.

Se implementaron programas de apoyo a las actividades productivas con una visión sustentable, con énfasis en las mujeres productoras y productores indígenas (PROBIPI), así como la conservación y restauración de los servicios ecosistémicos (PROEST, PSA). Asimismo, se apoyó la elaboración de ordenamientos territoriales comunitarios y se realizaron talleres para impulsar la elaboración de instrumentos de planeación armonizados.

Finalmente, se implementaron apoyos a pequeñas empresas del sector agrario para impulsar proyectos agroalimentarios, turísticos, forestales, entre otros.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Mejorar la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las capacidades y el nivel organizativo en el uso del territorio, la procuración de justicia agraria y la atención a procedimientos administrativos, así como en el manejo sistematizado de la información rural

La SEDATU, desarrolló análisis territoriales en los ámbitos: sociológico, económico, antropológico, medio ambiental y de ordenamiento territorial, también organizó y coordinó la Mesa Agraria Central y las Mesas Agrarias Estatales. En cuanto al tema de los terrenos nacionales, comenzó con la implementación de la digitalización del Sistema de Inventario de Terrenos, teniendo como resultado el avance en un 15%. También, se suscribieron 7 convenios de colaboración para el intercambio de la información inmobiliaria de la propiedad pública a través de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

La SEGOB, realizó la consulta indígena, respecto a la Planta de amoniaco en Topolobampo, Sinaloa. En coordinación con SEMARNAT, INPI, CONAGUA, SEMAR y el Ayuntamiento de Ahome, realizó 31 asambleas informativas y consultivas, con una participación de 5,784 personas. Respecto al Tren Maya, se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con SEDATU, CONAVI y FONATUR. Cabe destacar las reuniones en: la Mesa Interinstitucional Selva Lacandona, La Comisión Presidencial Lago Texcoco, Consulta sobre el sistema de transporte de gas natural Cuxtla Fase II y la Mesa Interinstitucional para el Saneamiento Ambiental del Sistema Lagunar del Istmo De Tehuantepec.

El RAN, en su vertiente de registro inscribió 479 actas (ADDAT). Por otro lado, expidió 217,096 documentos que materializan los derechos campesinos y 8,964 acuerdos de asamblea de elección o remoción de los órganos de representación del ejido o comunidad. A través del programa RRAJA otorgó seguridad jurídica a 81 núcleos agrarios, en beneficio de 15,932 sujetos de derecho, al expedirse 18,411 certificados y títulos, que amparan la regularización de 11,099 hectáreas. También se dio atención a 2,783,000 sujetos obteniendo un resultado del 102.20% cumpliendo así con el otorgamiento y certeza jurídica a ejidatarios/comuneros.

La Secretaría de BIENESTAR, realizó la convocatoria y seguimiento a las reuniones de coordinación entre los responsables de los Programas de Bienestar y los titulares de las Delegaciones de Programas.



La CONANP, en favor del fortalecimiento de la participación de las mujeres y los hombres de los sectores agrario y rural, a través del PROREST apoyó la elaboración de 598 proyectos de restauración ecológica, con un monto total ejercido de 98.89 mdp. Asimismo, se conformaron 350 comités de vigilancia y monitoreo comunitario, ejerciéndose 79.19 mdp.

El FIFONAFE, suscribió con el Ayuntamiento Constitucional de Altamira, Tamaulipas un convenio marco de colaboración a efecto de llevar trabajos de ordenamiento territorial que faciliten el desarrollo urbano. Con el Ayuntamiento Constitucional de Los Cabos, Baja California Sur; suscribió un convenio que permitió la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, así como para la regularización de los predios ubicados en el Polígono D-1 y D8, propiedad del FIFONAFE, con la finalidad de fortalecer la certeza jurídica en la propiedad de la tierra, contribuyendo al bien común de la población.

El INMUJERES, firmó un Convenio de Coordinación con la PA, para garantizar los derechos de las mujeres indígenas y agrarias, en consecuencia, realizaron cinco talleres de capacitación dirigidos a Visitadoras/es de la PA con un total de 741 personas capacitadas. En coordinación con el CONACYT, SEMARNAT y la PA, se elaboró la “Guía de apoyo para promoción de la elaboración y actualización de reglamentos internos y estatutos comunales con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales”.

La PA, coadyuvó en la realización de asambleas de presentación de planos, para la regularización de núcleos agrarios, delimitación, destino y asignación de tierras para la regularización de núcleos agrarios, así como para el ingreso al RAN de los expedientes generales de regularización de núcleos agrarios para la regularización de núcleos agrarios.

La SADER, fomentó la inclusión del manejo sostenible del suelo y la restauración de suelos degradados en los programas de desarrollo estatal y municipal y con el objeto de establecer acciones de coordinación y cooperación en los tres niveles de gobierno, promovió el desarrollo y el manejo sostenible de suelos en los estados de San Luis Potosí, Sonora y Michoacán e integró un Subcomité sobre educación, concientización y formación, implementando así el Eje Estratégico 4 de la ENASAS que está orientado a integrar la participación de mujeres y jóvenes en la conservación de los suelos.

La SECTUR, generó alianzas estratégicas con INMUJERES e INPI para transversalizar los temas de género, comunidades indígenas y afroamericanas en los instrumentos de ordenamiento turístico del territorio. Con la PA, el INPI y la Banca de Desarrollo implementaron acciones estratégicas en los núcleos agrarios con presencia de



grupos indígenas y afroamericanos. También, se llevó a cabo el seminario "Iniciativas de turismo comunitario en el marco del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec".

Estrategia prioritaria 4.2.- Fortalecer las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, evitar la especulación del suelo y el cambio del uso del suelo en las zonas rurales

La SEDATU, con el objetivo de poner terrenos nacionales a disposición de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, realizó una puesta a Disposición a favor de la SICT, en el municipio de Nextlalpan, México, con una superficie de 16-57-28-.73 ha relacionada con el AIFA. Realizó la enajenación de Terrenos Nacionales del predio Xaltocan Lote 419, Nextlalpan, Estado de México, asimismo en Baja California Sur se concluyó la enajenación de 2 expedientes de los que pagaron el restante del 90%.

El FIFONAFE, suscribió con el Ayuntamiento Constitucional de Altamira, Tamaulipas, un convenio de colaboración para conjuntar acciones y llevar cabo trabajos de ordenamiento territorial que faciliten el desarrollo urbano, asimismo, este Fideicomiso suscribió con el Ayuntamiento Constitucional de Los Cabos, Baja California Sur, un convenio para establecer objetivos que permitan la colaboración interinstitucional para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, propiedad del FIFONAFE; así como para la regularización de los predios ubicados en el Polígono D-1 y D8, propiedad del FIFONAFE y fortalecer la certeza jurídica en la propiedad de la tierra.

El INPI, durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la Coordinación General de Derechos Indígenas, sostuvo 5 reuniones con comunidades indígenas y afroamericanas de los estados de Chihuahua, Hidalgo y Sonora, en las que se contó con la participación de instancias como, PA, RAN, SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA y SEDATU. Las cuales se realizaron con la finalidad de brindar acompañamiento a los procesos de reconocimiento y restitución del territorio ancestral; regularización de derechos y acceso a los recursos naturales, así como para atender conflictos por límites comunitarios.

El RAN, a través del Programa RRAJA brindó atención a 81 núcleos agrarios que requirieron trabajos de regularización de asentamientos humanos. En la vertiente de regularización de núcleos agrarios, dio atención prioritaria a asentamientos rurales y con presencia de población indígena, ubicados en los municipios de las Zonas de Atención Prioritaria. De los 81 núcleos regularizados en el ejercicio, 56 se



encuentran clasificados con muy alto, alto y medio grado de marginación y 28 con presencia de población indígena.

La SADER, coordinó la Mesa de Trabajo Interinstitucional del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo, también, incentivó actividades agroproductivas con perspectiva de género, mediante la implementación del programa “Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos” a cargo de SEGALMEX, dicho programa, apoyó a 6,067 pequeñas productoras de maíz, 3,344 pequeñas productoras de frijol, 422 pequeñas productoras de leche, 1,468 medianas productoras de trigo y 208 medianas productoras de arroz, con un total de 16,735 productoras, lo que representa un 30% del total de beneficiarios del programa.

La SECTUR, realizó talleres de capacitación de inversión turística, incentivando la organización agraria y el sentido de pertenencia de las comunidades. Diseñó una propuesta de circuito piloto para la integración de la biodiversidad que logre concientizar sobre la conservación, la riqueza y la importancia de la biodiversidad de la región de la costa de Oaxaca entre los municipios de Santa María Huatulco y Salina Cruz, dicho documento contiene la caracterización de la región, atractivos turísticos, sitios de interés, propuesta de valor, plan de promoción del circuito, criterios de sustentabilidad, adaptación al cambio climático y responsabilidad social.

Estrategia prioritaria 4.3.- Fomentar el aprovechamiento sostenible del territorio rural y la conservación de los ecosistemas y sus servicios

La SEDATU, integró las consideraciones técnicas para formular el análisis de aptitud territorial con enfoque sistémico del territorio dentro los Términos de Referencia y Lineamientos para la formulación de los Programas de ordenamiento territorial en sus distintas escalas. En coordinación con SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados. Además, incorporó como parte del Anteproyecto de NOM que los instrumentos de OT y DU cuenten con una visión ecosistémica para garantizar el uso responsable de los recursos naturales y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La Secretaría de BIENESTAR, por su parte estableció el Programa Sembrando Vida en 21 estados de la república mexicana, el cual promueve la reforestación productiva, contribuyendo así a la conservación de los recursos naturales, respetando las capacidades organizativas y la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con pertinencia cultural.



La CONAFOR, realizó las siguientes actividades:

- 317 proyectos para incentivar el manejo forestal sostenible y la cadena de valor con un monto de 146.8 mdp.
- 9 proyectos para el aprovechamiento forestal con un monto de 2.94 mdp.
- 243 proyectos productivos integrales no maderables con un monto de 107.85 mdp.
- 5,840.16 hectáreas para el establecimiento de PFC.
- 119 solicitudes de apoyo para el establecimiento de PFC en sistemas agroforestales por un monto de 21.6 mdp.

La CONANP, a través del PROREST, ejecutó 598 proyectos de restauración ecológica, con un monto total ejercido de 98.89 mdp, beneficiando a 8,057 personas, asimismo, se conformaron 350 comités de vigilancia y monitoreo comunitario, ejerciéndose 79.19 mdp, beneficiando a 3437 personas.

El INPI, en el marco del PROBIPI, apoyó 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático por un monto total de 30 mdp para la ejecución de acciones de conservación, protección, recuperación, mantenimiento y/o manejo sustentable del ecosistema, en beneficio de 2,913 personas indígenas y afro mexicanas (1,484 mujeres y 1,429 hombres).

La SECTUR, apoyó en la consultoría para "Elaborar una Guía Metodológica para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turísticos Regionales y Locales del Territorio", que apoyarán las acciones en los sitios de demostración del Proyecto Kuxatur. Dio seguimiento a las acciones definidas en el proyecto ADAPTUR que busca reducir los riesgos del turismo, protegiendo su capital natural y servicios ecosistémicos. Realizó gestiones con el municipio de Cozumel, Quintana Roo para concretar la concurrencia de fondos e impulsar PSA en dicho destino turístico.

La SEMARNAT, otorgó recursos a 73 ejidos y comunidades para la elaboración de su Ordenamiento Territorial Comunitario. Apoyó 317 proyectos para el manejo forestal con un monto de 146.8 mdp. Con el apoyo del gobierno del estado de Durango, elaboró 9 proyectos para el aprovechamiento forestal con un monto de 2.94 mdp. También apoyó 243 proyectos productivos integrales no maderables con un monto de 107.85 mdp y realizó 20 eventos de difusión de los Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes para incentivar la conservación de servicios ecosistémicos.



Estrategia prioritaria 4.4.- Fomentar mecanismos de conciliación con los sujetos agrarios para favorecer la cohesión territorial y comunitaria, impulsando procesos de participación democrática, efectiva, equitativa, igualitaria y con pertinencia cultural, en el contexto del ordenamiento del territorio.

La SEDATU incorporó como parte del Anteproyecto de NOM que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, que en la elaboración de los instrumentos de OT y DU se impulse la participación de las mujeres y hombres relacionadas con el sector agrario, para la definición conjunta de políticas y toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial y urbano, además, coadyuvó en el cumplimiento de la normatividad nacional y los acuerdos internacionales para el respeto a los derechos humanos y los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas.

La Secretaría de BIENESTAR, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Asesoría y acompañamiento a 30 Organismos del Sector Social de la Economía para 19 entidades del país, en temas como: elaboración de sus planes de negocio y estrategia de redes de valor.
- Diseño de la Metodología de Acompañamiento a Empresas Sociales.
- 46 asesorías para desarrollar capacidades empresariales y organizativas ubicadas en zonas marginadas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla.
- 14 talleres de diagnóstico y aproximación territorial de los proyectos piloto del PSV.
- Apoyos económicos mensuales a 470,727 beneficiarios del PSV en 21 entidades federativas.

El INPI, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas ejerció un monto total de 115,096,133 mdp para el apoyo de 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional y 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza beneficiando así a 4,011 mujeres y 3,549 hombres indígenas y afroamericanos. También en el marco de las acciones de Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, se ejercieron 5,490,723.11 mdp, en beneficio de 2,257 personas indígenas y afroamericanas.

La PA, promovió la actualización de los órganos de representación y vigilancia y asesoría en las asambleas de los núcleos agrarios; a través de las Oficinas de Representación de la procuraduría. Asesoró y acompañó a los sujetos agrarios en la constitución de sociedades rurales y mercantiles que les permita fortalecer el aprovechamiento sostenible de las tierras y recursos naturales. Se asesoró a los



jóvenes para acceder a la titularidad de la tierra en ejidos y comunidades para la celebración de contratos de enajenación y/o cesión con los adultos mayores titulares de derecho agrario.

El INMUJERES, realizó:

- 3289 juicios sucesorios intestamentarios mediante 119 jornadas en 32 entidades federativas y 589 municipios.
- 883 talleres de capacitación a órganos de representación en los núcleos agrarios.
- 3 sesiones ordinarias del GT para la Reducción de Emisiones por Deforestación de la Comisión Intersecretarial para el CC.
- Con la CONAFOR y la SEMARNAT se identificaron las áreas de oportunidad derivadas de la Sesión y crear un Plan de Trabajo en Género.
- Benefició a más de 20,000 mujeres a través de la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico en 128 municipios.

El RAN, inscribió 818,363 actos jurídicos que otorgan certeza jurídica a los sujetos agrarios, además depositó y resguardó un total de 85,401 sobres de listas de sucesión, respecto de la meta proyectada de 72,738, esta actividad se realizó a través de visitas en campo por las brigadas itinerantes, y notificaciones de los Fedatarios Públicos, siendo un factor relevante para acercarse a los sujetos agrarios en los ejidos y comunidades, además de la voluntad de los titulares de derechos agrarios a designar sucesores por primera vez o cambiar a sus sucesores.

La SADER, realizó una prueba piloto de un esquema de aseguramiento paramétrico con base en imágenes satelitales para proteger, en caso de sequía o inundación, a productores de hasta 5 ha de maíz de temporal en el ciclo PVS en 11 municipios de 4 entidades, Guerrero, Tabasco, Oaxaca y Chiapas; también, llevó a cabo la operación de un seguro paramétrico en beneficio de pequeños agricultores de maíz en Chiapas, Guerrero, Tabasco y Oaxaca asegurando 9,727 productores.

La SE, en colaboración con fideicomisos instituidos en relación con la agricultura, continuó con la operación del PROEM y el Programa de Financiamiento a la Modernización de Empresas de los Sectores Agroalimentario y Rural. A través de estos esquemas se apoyaron 95 MIPYMES, con una derrama crediticia de más de 1,327.9 mdp.

La SECTUR, fomentó la alianza con la PA; así como la banca de desarrollo, para identificar e implementar acciones estratégicas en los núcleos agrarios con presencia de grupos indígenas y afromexicanos. Elaboró una propuesta de Lineamientos para Turismo Rural, que tengan como propósito la preservación y



aprovechamiento sustentable de los recursos turísticos del país, considerando criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

La SEMARNAT, desarrolló 2 talleres para núcleos agrarios dedicados a la actividad forestal, con la finalidad de fortalecer su productividad y competitividad en los diferentes eslabones de la cadena de valor, se realizó la identificación de los asistentes, se definieron las sedes (Oaxaca y Puebla).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	4.1 Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana	17.74 (2018)	NA	16.7	NA	ND*	16.24
Parámetro 1	4.2 Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	56.66 (2018)	NA	56.09	NA	ND*	47.06
Parámetro 2	4.3 Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas	85.01 (2017)	ND	ND	ND	ND*	88.03

1. NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
2. ND: No disponible., la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible:
3. Para la meta 4.1 y el parámetro 4.2. De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL 2023, la Presentación de la Medición multidimensional de la pobreza 2022, a nivel nacional y estatal se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Fechas-de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx> y para el parámetro 4.3. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.
4. p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5. Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada

El objetivo prioritario 5 es relevante porque atiende a una de las principales problemáticas que incide en el bienestar de las personas, la falta de acceso a una vivienda adecuada.

El rezago habitacional en México en 2020 ascendía a 8 millones de viviendas que corresponde al 24% de viviendas habitadas en el país. El modelo de desarrollo urbano y los esquemas de financiamiento hasta ahora no han logrado cubrir las necesidades de vivienda para los sectores más desfavorecidos.

Las estrategias planteadas en el objetivo prioritario 5 del PNOTDU, se dirigen a disminuir el rezago, proveer de un hábitat integral a la población, en condiciones de certeza jurídica y seguridad.

Resultados

Con la finalidad de atender la ubicación de vivienda en zonas aptas, libres de riesgos, la CONAVI otorgó 1,655 subsidios para la reubicación de viviendas y apoyó la regularización de reubicaciones en coordinación con el INSUS. Adicionalmente, los ONAVIS desde sus reglas de operación y con unas propuestas normativas, iniciaron la formulación de criterios homologados para evaluar la habitabilidad de las viviendas sujetas a créditos.

Se publicaron documentos de divulgación de las políticas de vivienda y para la implementación de tecnologías verdes.

Para enfrentar el rezago habitacional, se otorgaron casi 53,000 subsidios para vivienda social dirigidos a personas indígenas y cerca de 1,900 créditos en distintas modalidades por parte del INFONAVIT y el FOVISSSTE. Adicionalmente los ONAVIS realizaron diagnósticos para la identificación de viviendas abandonadas.

El INSUS cuenta con 5 proyectos de gestión del suelo que generarán una oferta de suelo para vivienda adecuada.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Incorporar el componente de ordenamiento territorial en los instrumentos de planeación que regulan el desarrollo inmobiliario y la producción social de la vivienda adecuada para propiciar un hábitat integral



La SEDATU, con el fin de promover el ordenamiento territorial en los procesos de planeación, participó en la integración de una propuesta preliminar, para la elaboración del Anteproyecto de NOM "Gestión Integral del Riesgo: Áreas no urbanizables con valor ambiental, cultural o en áreas con alto nivel de peligrosidad y exposición por fenómenos de origen hidrometeorológicos, geológicos y cambio climático".

La CONAVI, implementó un análisis de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas durante los procesos de construcción, prácticas operativas y actores que intervienen en las acciones de vivienda, para la definición de las cuatro medidas de seguridad básicas en la obra, al tomar como referencia lo presente en la NOM-031-STPS-2011, a partir de ello desarrolló el contenido por abordar en cada una de las medidas definidas.

Asimismo, generó el documento de apoyo técnico con contenido referente a normativa, equipo de seguridad y previsiones en los trabajos de obra. Al generarse documentos de apoyo técnico para la prevención de riesgos en los procesos de construcción, contribuyó a la generación de ambientes de trabajo que brindan condiciones dignas y seguras durante todo el proceso de intervención de la vivienda.

La SHF participó el diseño de las ZCU, aportando la metodología HEEVI 2.0.

Estrategia prioritaria 5.2.- Impulsar el fortalecimiento del marco normativo que regula las acciones de vivienda a nivel estatal y municipal, a fin de promover la vivienda adecuada para todas las personas

La SEDATU, incorporó como parte del Anteproyecto de NOM que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, que los instrumentos de OT y DU a fin de que se identifique la disponibilidad de suelo urbanizable, promuevan las condiciones de desarrollo social y económico de la población, sin comprometer la protección y conservación de los servicios ecosistémicos.

Asimismo, realizó en coordinación con la SEMARNAT, 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, permitiendo identificar áreas aptas para la concentración de actividades humanas (zonas habitacionales, comercios y servicios) y la disponibilidad de suelo urbanizable, impulsando a su vez, la protección y conservación de los servicios ecosistémicos.



Con el objetivo de brindar certeza jurídica y seguridad documental en la propiedad de la vivienda, los ONAVIS promovieron las siguientes acciones:

La CONAVI, realizó el curso “Certeza jurídica de la propiedad y de la posesión”, con el objetivo de capacitar a las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de Vivienda en los temas relacionados con la certeza y seguridad jurídica de la propiedad y de la posesión.

Por otra parte, la CONAVI y el INSUS trabajaron en la regularización de aquellas reubicaciones relacionadas con proyectos estratégicos del gobierno federal (Tren Maya, Refinería Dos Bocas, AIFA).

El INFONAVIT, recuperó 15,042 escrituras, de una meta para el Instituto de 15,000. Asimismo, se tenían 8,278 escrituras en juicios de avance de regularización vía judicial. Al cierre de 2022, se reportaron 48,643 cancelaciones lo que representó un avance de 97% respecto a la meta anual.

El FOVISSTE, logró la aprobación del ACUERDO 63.1379.2022¹, por el cual se implementaron cambios a las Reglas para el Otorgamiento, Formalización y Recuperación de Créditos del FOVISSTE, en la cláusula Decima Primera, párrafo II y cláusula Décima Segunda, párrafo V, menciona que las viviendas sujetas a crédito, deberán estar ubicadas en zonas que cuenten con infraestructura urbana adecuada y deberán contemplar su cercanía a fuentes de trabajo, centros educativos y de salud, así como su acceso a movilidad adecuada.

Los ONAVIS (FOVISSTE, IFONAVIT, SHF) y SEDATU, como cabeza de sector, trabajaron en conjunto en una propuesta de NOM que evalué la habitabilidad de las viviendas previo a la formalización de los créditos, estableciendo 13 criterios que determinen el grado de habitabilidad de las viviendas, considerando el contexto urbano de su ubicación. Estas acciones permitirán establecer mecanismos que regulen la colocación de créditos en zonas no aptas para vivienda, cuidar la cercanía a fuentes de empleo y coadyuvar en la conservación y protección de los servicios ecosistémicos.

El INFONAVIT, con el objetivo de promover áreas aptas para zonas habitacionales, considerando las tendencias de desplazamiento poblacional, disponibilidad de suelo urbanizable, protección y conservación de los servicios ecosistémicos y fuentes de empleo, al cierre de 2022, otorgó una distribución de crédito por Zona de Consolidación Urbana (ZCU), privilegiando los entornos con más coberturas: Zona consolidada: 42,111, Zona semi consolidada: 51,689, Zona en proceso de

¹ 27 de diciembre del 2022



consolidación: 39,113 , Zona de evaluación con empleo: 561 y Zona de evaluación con vivienda: 16,231.

Estrategia prioritaria 5.3.- Vincular el ordenamiento territorial con la estrategia de producción social de la vivienda en el país para promover alternativas de vivienda sostenibles y sin riesgo

La CONAVI, a fin de promover la producción social de la vivienda y dar a conocer las buenas prácticas en la materia, publicó "Cuadernillos Informativos en Materia de Vivienda para Entidades Federativas", "Experiencias en Producción Social de Vivienda. Una mirada al trabajo en el territorio nacional" y el documento de trabajo "Ecotecnologías. Criterios generales para su implementación en la vivienda"². Los cuales aportan metodológicamente la experiencia de la producción social y sostenible de la vivienda en el País.

Se incluyó en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, la línea de apoyo complementaria de sustentabilidad. Así también, otorgó un total de 1,655 subsidios en la modalidad de Reubicación de Vivienda PNR y 1,636 del PVS.

La CONAVI, con el interés de promover la producción social de vivienda para los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas con pertinencia cultural y regional, otorgó 32,090 subsidios en municipios con presencia indígena (1,238 del PNR, 60 del PVS en Cofinanciamiento, 26,132 del PEV y 4,460 del PVS con subsidio 100% CONAVI); así como 18,044 subsidios en municipios catalogados como indígenas (1,473 del PNR, 2 del PVS en Cofinanciamiento, 14,295 del PEV y 2,274 del PVS con subsidio 100% CONAVI). Asignó 2,786 subsidios del PVS y 2,627 del PNR a personas que se autoadscriben como "indígenas".

El FOVISSTE, impulsó la línea de crédito "ConstruYES", para la construcción de vivienda en terreno propio o con adquisición de terreno. Al cierre de 2022 se colocaron 370 créditos formalizados pagados, con una derrama económica de 307.35 mdp y 43 créditos formalizados en proceso de pago, con una derrama económica de 38.72 mdp.

El INFONAVIT, lanzó "Crediterreno Infonavit" y al cierre de diciembre de 2022, se tenían 882 créditos colocados con una derrama de \$468 mdp. El programa operó

² disponibles en el SIESCO:

<https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/documentos.aspx>

<https://siesco.conavi.gob.mx/doc/tecnicos/ecotecnologias/Fichas%20T%C3%A9cnicas%20Ecotecnolog%C3%ADas.pdf>

<https://siesco.conavi.gob.mx/doc/tecnicos/ecotecnologias/Fichas%20T%C3%A9cnicas%20Ecotecnolog%C3%ADas.pdf>



como piloto en Yucatán en beneficio de los policías estatales de la entidad. El Instituto consideró 10 municipios en Jalisco y Michoacán con mayor concentración de la demanda potencial. Promocionó el programa con material audiovisual dirigido a los trabajadores y se trabajó en el seguimiento con las Delegaciones relativo al acercamiento con empresas agrícolas interesadas.

Asimismo, trabajó en el diseño y aprobación del programa “MejoraSI”, el cual es un producto dirigido a derechohabientes que no cotizan en la seguridad social y tienen saldo en la subcuenta de vivienda. Con este producto, se podrán obtener hasta 139 mil pesos para reparar, mejorar o remodelar la vivienda con una tasa de interés del 0% al 4%, según el monto.

La SHF, firmó un convenio de coordinación para la Estrategia Nacional de Autoproducción y la creación de la Plataforma Decide y Construye, con objeto de atender el rezago habitacional.

Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar modelos de gestión de suelo para vivienda social dirigidos a grupos vulnerados a fin de reducir el rezago habitacional y los asentamientos humanos irregulares

El INSUS, con el objetivo de promover modelos de gestión de suelo, cuenta con cinco proyectos de gestión del suelo integrados, que corresponden a los proyectos en: San Luis Río Colorado, Sonora, Salina Cruz, Oaxaca, Tlachaloya, Estado de México, Los Cabos, Baja California Sur, San Juan del Río, Querétaro, de los cuales 3 (San Luis Río Colorado, Los Cabos y San Juan del Río) cuentan con clave en la cartera de la Unidad de Inversiones de la SHCP.

Promovió convenios de colaboración en el marco de los PGS previstos para San Luis Río Colorado y Tlachaloya, mismos que están en proceso de revisión por parte las áreas jurídicas de las contrapartes.

Estrategia prioritaria 5.5.- Promover la habitabilidad de las periferias urbanas para recuperar la vivienda abandonada y atender la vivienda en los asentamientos irregulares con el fin de disminuir la segregación socioeconómica de las personas

El FOVISSSTE, realizó acciones preventivas para evitar el abandono de la vivienda, considerando pertinente mencionar que dentro del contrato de mutuo que formalizan los acreditados con el Fondo, estos fungen como garantes hipotecarios, a quienes les corresponden la obligación de realizar las acciones legales procedentes para garantizar el resguardo del inmueble. Otorgó créditos en



viviendas que cuenten con servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica; de igual forma facilita las condiciones crediticias para que los derechohabientes tengan acceso a un crédito de mayor monto para cubrir sus necesidades de vivienda y consecuentemente abatir el abandono.

El INFONAVIT, firmó 12 convenios de colaboración con los municipios donde se desarrollarán diagnósticos y planes maestros para la realización de intervenciones socioespaciales. Convenios que reconocen la figura de "polígonos de interés", en los que se llevarán a cabo acciones para mejorar la calidad del entorno de las viviendas y la calidad de vida de sus habitantes en el largo plazo, los cuales consideran la elaboración de diagnósticos y planes maestros participativos de los polígonos de interés. El Instituto trabaja en cesar las viviendas desplazadas, identificando 2,078 viviendas desplazadas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.	27.54 (2018)	NA	ND*	NA	ND*	24.58
Parámetro 1	5.2 Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina	40.62 (2018)	NA	43.02	NA	43.06	42.24
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.	19.76 (2018)	NA	ND**	8.85	ND**	18.17

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares.

*No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023 <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html> (página 12)

**ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023 <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html> (página 12)



Objetivo prioritario 6. Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes

El objetivo prioritario 6 se centra en atender los retos ambientales que plantea el desarrollo de los asentamientos humanos y las actividades productivas.

La degradación del hábitat natural y la pérdida de los servicios que proveen, como consecuencia de los cambios de usos de suelo, así como la urgente necesidad de reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ante las amenazas por fenómenos de origen natural, requiere estrategias para el fortalecimiento de los instrumentos para la protección de los ecosistemas y de planeación, con un enfoque sustentable y de GIR; así como el desarrollo de mecanismos para mejorar las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos y de coordinación y participación social.

Resultados

Con el fin de atender las causas que propician la degradación del hábitat natural, se realizaron estudios para el monitoreo de contaminantes generados por las actividades productivas, y plantear alternativas a las mismas; diagnósticos para la vigilancia de las fronteras agrícolas, así como campañas para el manejo sustentable del suelo.

Para el fortalecimiento de los instrumentos de protección y conservación ambiental y su vinculación con los instrumentos de planeación territorial, se realizaron diversos trabajos coordinados entre SEMARNAT, SEDATU y SECTUR para proponer normatividad, metodología y la elaboración de instrumentos de planeación, con un enfoque sistémico e integral. En este sentido, se realizaron 2 talleres de capacitación a funcionarios en Chilpancingo y La Paz para la elaboración de instrumentos de planeación armonizados.

La SEDATU integró criterios técnicos que refuerzan el enfoque de cuenca en los documentos metodológicos para elaborar instrumentos de planeación y se implementaron programas para la rehabilitación de cuerpos de agua y la gestión sustentable del agua (SADER, SEMARNAT), en específico se implementaron acciones para garantizar los derechos al agua de los pueblos indígenas en el norte del país como parte de los planes de justicia.

Para mejorar las capacidades adaptativas del territorio se integraron criterios técnicos para la mitigación y adaptación en los documentos metodológicos antes mencionados y en propuestas normativas (2 proyectos de NOM); se analizaron



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

escenarios de CC en comunidades rurales y se diseñaron estrategias para reducir la vulnerabilidad. Adicionalmente, se estimaron las emisiones de los proyectos de Transporte Masivo en 17 entidades del país (PROTRAM con apoyo del FONADIN).

Se implementaron capacitaciones en materia de GIR y un intercambio de buenas prácticas con los Gobiernos del Salvador; Kenia y Nicaragua.

Para fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, se suscribió en febrero del 2022, un “Convenio de Colaboración para Desarrollar los Procesos que permitan Armonizar los Ordenamientos de los Usos del Territorio Nacional”. (SEDATU, SEMARNAT, SECTUR, SEMAR, INAH, CONAVI, INSUS, PA, RAN, ASEA, CONANP, PROFEPA, CONAGUA y CONAFOR).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Atender las causas que propician la pérdida o degradación del hábitat natural en el territorio, para reducir su efecto y fomentar su protección y conservación

La SEDATU, incorporó en el Anteproyecto de NOM, que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial el enfoque socioecosistémico, criterios para el desarrollo de proyectos de infraestructura verde y movilidad activa.

También participó en el Comité del Fondo Preventivo, en la Comisión del Río Grijalva, en la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones y en el Grupo de Adaptación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

Desarrolló el Anteproyecto de LGOT, para elaborar instrumentos de planeación que integren en un solo documento el ordenamiento ecológico, territorial y desarrollo urbano. En coordinación con SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados. También Integró consideraciones técnicas para definir un modelo de ordenamiento territorial, que considere la protección y mantenimiento de los servicios ecosistémicos, en Términos de Referencia y Lineamientos para formular Programas de Ordenamiento Territorial.

La SADER, continuó con la campaña “Mi Parcela No Se Quema”, llevando a cabo 14 talleres en: Ciudad de México, Veracruz, Tamaulipas, Michoacán, Yucatán, Chihuahua, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Durango, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí. A su vez, logró el escalamiento de talleres en 4 entidades, alcanzando a transmitir la información a un total de 4,420 productores. Finalmente dio acompañamiento al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, y



realizó el seminario "Iniciativas para el desarrollo del sector agroalimentario y agroindustrial".

La SECTUR, en 2022, participó en sesiones del GT del Fortalecimiento del Sistema Territorial, y realizó las gestiones correspondientes para dar inicio a la elaboración de los Estudios de Límite de Cambio Aceptable y Capacidad de Carga en el corredor Bahía de la Paz y en Baja California Sur.

La SEMARNAT, revisó las propuestas del Programa Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, y del Programa de Ordenamiento Territorial Sur-Sureste. También apoyó la incorporación de superficie de PSA en 315,113.37 ha, se apoyaron 2.14 millones de ha, de las cuales al cierre de 2022 permanecieron 1.89 millones de ha, en beneficio de 1,807 ejidos y comunidades y 710 pequeños propietarios.

El INECC, desarrolló la "Metodología para el cálculo de la captura de carbono en ANP" incluyendo el manejo de capas en SIG y factores de absorción reconocidos por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el CC; asimismo realizó un diagnóstico sobre el estado actual de la calidad del aire en la región porcícola del Estado de Yucatán; y llevó a cabo un diagnóstico de primera aproximación de la situación ambiental del tiradero a cielo abierto en la isla de Holbox y sus posibles impactos ambientales.

Estrategia prioritaria 6.2.- Fortalecer los instrumentos de protección y conservación ambiental, así como su vinculación con los instrumentos de planeación territorial que incorpore procesos participativos

La SEDATU, integró las consideraciones técnicas para definir un modelo de ordenamiento con un enfoque sistémico del territorio que considera las poligonales y criterios de ANP; así como AVA, establecidas por acuerdos y tratados internacionales. Ambas consideraciones integradas en los Términos de Referencia y Lineamientos para la formulación de Programas de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, incorporó como parte de los Anteproyectos de NOM los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial en los instrumentos de OT y DU, considerando: el reconocimiento e incorporación de las ANP federales, estatales y municipales, sus poligonales y criterios definidos por su plan de manejo; y las áreas de alto valor ambiental reconocidas por programas, acuerdos y tratados internacionales aprobados por el país, y los ordenamientos ecológicos, considerando sus polígonos, estableciendo criterios específicos para garantizar su conservación.



La SEDATU, en coordinación con la SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, considerando el reconocimiento e incorporación de Áreas Naturales Protegidas federales, estatales y municipales, sus poligonales y criterios definidos por su plan de manejo.

La SECTUR, dio seguimiento a la consultoría para elaborar una “Guía Metodológica para la formulación de los Programas de Ordenamiento Turísticos Regionales y Locales del Territorio”, que apoyarán las acciones en los sitios del Proyecto Kuxatur. De igual manera dio seguimiento a los procesos de Declaratoria de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable Potenciales de Tulum, Quintana Roo y Punta de Mita, Nayarit.

La SEMARNAT, realizó la revisión del Programa Metropolitano Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, y del POTR-SSE, con observaciones de los instrumentos de política ambiental aplicables que regulan dichos territorios, con el propósito de salvaguardar los ecosistemas prioritarios y sumar acciones que garanticen un medio ambiente sano.

Estrategia prioritaria 6.3.- Reforzar el enfoque de cuenca y acuífero en los instrumentos de planeación territorial, para asegurar la sostenibilidad hídrica y reducir la brecha territorial en su disponibilidad

La SEDATU, integró las técnicas para definir un modelo de ordenamiento con un enfoque sistémico del territorio, que considera: el enfoque de acuífero y el enfoque de cuenca hidrográfica. Ambas consideraciones integradas en los Términos de Referencia y Lineamientos para la formulación de los Programas de Ordenamiento Territorial.

La SEDATU en coordinación con la SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, impulsando el enfoque de cuenca y acuífero respectivamente.

Finalmente, incorporó como parte de los Anteproyectos de NOM, los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, para que los instrumentos de OT y DU cuenten con un enfoque de acuífero, y un enfoque de cuenca hidrográfica.

La SADER, continuó con la implementación del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo. Además, gestionó los recursos para implementar acciones de reducción de uso de plaguicidas, control de erosión e instalación de sistemas agroforestales en la cuenca de Cuitzeo.



La SEMARNAT, en colaboración con el IMTA, participó en los planes de justicia y de desarrollo integral, para garantizar los derechos de los pueblos originarios, con prioridad en las comunidades del Pueblo Yaqui, y Guarijío, en Sonora; del Pueblo Ralámuli, en Chihuahua; de los pueblos Wixárika, Na`ayeri, O`dam y Meshikan, en Jalisco, Durango y Nayarit; así como en planes de desarrollo integral del Pueblo Seri y el Pueblo Mayo, en Sonora.

El IMTA, dio soluciones ecotecnológicas en materia de agua, de fácil instalación y apropiación, económicas y de baja dependencia de tecnologías convencionales, aplicables en planteles escolares ubicados en zonas periurbanas y rurales. También realizó muestreos de diversos tipos de agua (descargas residuales, cuerpos de agua, pozos, red de abastecimiento, sedimentos y residuos peligrosos), en el territorio nacional, principalmente en Atitalaquia, Hidalgo; Cananea y río Sonora; Cosalá, Sinaloa; Tepic y Santiago, Nayarit; Tlaxcala; Tabasco (Manatés); Cuscatlán, Oaxaca; Puebla y Yucatán.

Estrategia prioritaria 6.4.- Mejorar las capacidades adaptativas del territorio ante el cambio climático, para disminuir la vulnerabilidad de la sociedad y de los ecosistemas ante sus efectos

La SEDATU, realizó el Anteproyecto de NOM, que establece los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, desde una visión socioecosistémica. Asimismo, incorporó como parte de los Anteproyectos de NOM los lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, para que los instrumentos de OT y DU consideren criterios y acciones en materia de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, la reducción en la emisión de gases de efecto invernadero; y el diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático. También promovió la NOM de GIR.

Se integraron las consideraciones técnicas para definir un modelo de ordenamiento con un enfoque sistémico del territorio, y la promoción de criterios y acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, en Términos de Referencia y Lineamientos para la formulación de los Programas de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, la SEDATU en coordinación con la SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, considerando como eje articulador el CC y el impulso a la resiliencia territorial.



La SECTUR, participó en las sesiones de los GT para el diseño de 2 NOM: Fortalecimiento del Sistema Territorial, y Gestión Integral de Riesgos. A su vez, dio seguimiento a las acciones en el Programa Especial de Cambio Climático.

La SEMARNAT, llevó a cabo la "Evaluación de Sistemas de Transportes Integrados BRT en entidades federales y la mitigación de emisiones GEI asociadas". Al mismo tiempo, analizó proyectos apoyados por el PROTRAM mediante el Fondo Nacional de Infraestructura FONADIN, se estimaron las emisiones de proyectos que se implementaron en Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Valle de México, Zacatecas.

También participó en el diseño de estrategias de adaptación para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad y de vulnerabilidad al cambio climático en municipios vulnerables de Oaxaca. Identificó los impactos del CC en los ecosistemas y medios de vida, percibidos por la población indígena y comunidades rurales, en cuencas del Golfo de México; y llevó a cabo el análisis de escenarios de cambio climático en colaboración con INPI-CONAFOR e INECC.

El INECC, brindó apoyo técnico a la SHCP en la elaboración de taxonomías para el sistema financiero para impulsar inversiones sostenibles y establecer un marco de referencia nacional para identificar actividades económicas sostenibles en México.

Estrategia prioritaria 6.5 Promover la política territorial de gestión integral de riesgo, dirigida a la prevención, mitigación, adaptación y recuperación del territorio y sus habitantes ante fenómenos perturbadores, que incremente las capacidades adaptativas de la sociedad

La SEDATU, realizó documentos técnicos en zonas de riesgo, con la participación de los tres niveles de gobierno y con la participación de las comunidades expuestas al riesgo. A su vez, diseñó el módulo de GIR en el curso "Planeación Territorial: Rumbo a la Gestión Ordenada de los Municipios". También intercambio experiencias con el Gobierno del Salvador, Kenia y Nicaragua.

El CONACYT, impulsó en apoyo con la SEMARNAT, la PA, la SEP, la SEDATU y el INPI, la aprobación de la creación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Dzitbalché en Campeche. Publicó los resultados de la Convocatoria de Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos. A su vez publicó los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia sobre procesos contaminantes, daño tóxico y sus



impactos socioambientales asociados con fuentes de origen natural y antropogénico.

El CONACYT, dio seguimiento a proyectos aprobados a través de la Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación e incidencia orientados a la adaptación y mitigación del cambio climático y la mejora de la calidad del aire en ciudades mexicanas. Adicionalmente apoyó a pueblos y comunidades afectadas por agrotóxicos.

La SICT, publicó el documento "Consideraciones para la Adaptación Ante el Cambio Climático de los Caminos Rurales y Alimentadores".

La SEGOB, llevó a cabo dos Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, en 20 municipios, bajo tres ejes específicos. Asimismo, impulsó el componente de Medio Ambiente y Recuperación de Espacios Públicos en municipios de San Felipe, Baja California; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; San Marcos, Guerrero; y en Centros de Desarrollo Comunitario de Cancún, Quintana Roo, y Tapachula, Chiapas.

La SECTUR, sentó las bases para los acuerdos metodológicos de los instrumentos de Ordenamiento Turístico del Territorio conjuntados con el Modelo de Desarrollo Turístico del Territorio, a nivel intra e interinstitucional de los tres niveles de gobierno y de los sectores académico, privado y social.

Estrategia prioritaria 6.6.- Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, para articular las políticas y los instrumentos de planeación con incidencia territorial, bajo un enfoque de sostenibilidad y desarrollo de capacidades adaptativas

La SEDATU, inició los trabajos de Elaboración de Lineamientos para Instrumentos Integrados, que incorporen el Ordenamiento Ecológico, el Ordenamiento Territorial y Urbano, bajo un enfoque de sistema socioecológico del territorio. En el mismo sentido, incorporó al Anteproyecto de NOM de lineamientos para el fortalecimiento del sistema territorial, de los instrumentos de OT y DU que fomenten la visión de planeación integral del territorio.

La SEMARNAT, realizó 2 talleres (Chilpancingo, Gro. y La Paz, B.C.S.), para impulsar la elaboración de Instrumentos de Planeación Armonizados, con una visión de planeación integral del territorio incorporando el enfoque socioecosistémico y la participación de los distintos órdenes de gobierno.



El FONATUR, participó en la integración del Proyecto Tren Maya en los instrumentos de desarrollo urbano, realizados por SEDATU para los municipios de Tenosique y Balancán (Tabasco); de Candelaria, Tenabo y Hechelchakán (Campeche); e Izamal y Tinúm (Yucatán). Al mismo tiempo participó en la elaboración del POTR-SSE

El INAFED, desarrolló 5 Diálogos Temáticos Virtuales con especialistas de SEDATU: 07-junio-2022 (NOM-001-SEDATU-2021) con un registro de 395 personas de 215 municipios; 25-octubre-2022 (Planeación urbana para personas servidoras públicas municipales) con un registro de 75 personas de 22 municipios de Tlaxcala; 31-octubre-2022 (agenda incluyente para ciudades de 24 horas) con un registro de 256 personas de 130 municipios; 23-noviembre-2022 (NOM-002-SEDATU-2022) con un registro de 256 personas de 82 municipios; y 24-noviembre-2022 (NOM-SEDATU-001-2021) con un registro de 216 personas de 84 municipios.

La SADER, implementó programas de trabajo para mantener actualizado el registro de Unidades Económicas, pescadores, embarcaciones y artes de pesca en diferentes regiones. A su vez realizó una visita de prospección, toma y revalidación de datos a las embarcaciones y pescadores en Playa Bagdad, Tamaulipas. También realizó un censo de pescadores y pescadoras para integrar una nueva cooperativa y ser sujetos de incentivos dentro del Plan de Justicia Seri (Punta Chueca, municipio de Hermosillo y El Desemboque municipio de Pitiquito, ambas en el Estado de Sonora.

A su vez implementó programas y talleres de capacitación dirigidos a pescadores, familiares y otros participantes en la actividad pesquera, con un total de 460 participantes. Finalmente implementó el Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo y promovió la necesidad de vincular los Ordenamientos Ecológicos y Territoriales Locales con los Programas de Desarrollo Urbano Municipal. La CONAPESCA propuso la actualización del Ordenamiento Pesquero del Lago de Cuitzeo. Adicionalmente participó en el diseño de la NOM de Resiliencia.

La SEGOB, impulsó la metodología de Recuperación de Espacios Públicos en colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado Baja California en el municipio de San Felipe.

La SECTUR, dio atención al Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEDATU, SEMARNAT y SECTUR, para desarrollar los procesos que permitan armonizar los ordenamientos de los usos del territorio nacional. A su vez participó en la integración del Proyecto Tren Maya en los instrumentos de desarrollo urbano de escala municipal en Tenosique y Balancán (Tabasco), Candelaria, Tenabo y Hechelchakán (Campeche); e Izamal y Tinúm (Yucatán). También participó en la elaboración del POTR-SSE.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

La SEMARNAT, el 06 de diciembre de 2022, sostuvo una reunión virtual con los representantes municipales del Estado de Baja California Sur, con el objetivo de orientar y despejar dudas sobre la planeación armonizada y el alcance legal de los instrumentos que deriven.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	6.1 Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea.	0.168 (2019)	0.168	0.153	P/0.097	ND	0.158
Parámetro 1	6.2 Índice para la sostenibilidad territorial hídrica.	0.871 (2018)	NA	0.715	NA	0.557	0.882
Parámetro 2	6.3 Emisión anual de GEI a nivel nacional en gigagramos de dióxido de carbono equivalente (CO ₂ e).	521,801 (2015)	NA	ND	NA	NA	567,000

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

p/: Cifras preliminares

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación publicados con posterioridad a la LGAHOTDU.		
Objetivo prioritario	Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno		
Definición	Mide el porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con la publicación, en su periódico oficial, de un instrumento de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado con posterioridad a la LGAHOTDU.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo
Método de cálculo	$PEFIPP = (EFIPA / TEF) * 100$ Donde:		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

	<p>PEFIPP = Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de publicados</p> <p>EFIPA= Entidades Federativas con instrumentos de planeación de publicados en t</p> <p>TEF=Total de Entidades Federativas</p>				
Observaciones	<p>La fecha de disponibilidad de la información correspondiente a la Variable 1, está en función de la publicación de los instrumentos de planeación actualizados en el Periódico Oficial de cada Entidad emitidos con posterioridad a la publicación de la LGAHOTDU</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
9.38	NA	15.62	NA	21.87	40.63
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Se realizó una búsqueda sobre los instrumentos de planeación en materia de OT y DU con los que cuentan las entidades federativas y que fueron publicados con posterioridad a la LGAHOTDU en el Periódico Oficial de cada una de ellas.</p>			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de publicados	Valor variable 1	7	Fuente de información variable 1	Periódico Oficial de la Entidad
Nombre variable 2	2.- Total de Entidades Federativas	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	NA
Sustitución en método de cálculo	$= (7/32) \times 100$ $= 21.87$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Brecha en la oportunidad de empleo en las Macro-regiones		
Objetivo prioritario	Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno		
Definición	Mide la brecha entre la Macro-región con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la Macro-región de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de las Macro-regiones.		
Nivel de desagregación	Nacional, agrupación por Macro-región	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo
Método de cálculo	$OEM = (PO/PET) * 100$ $BOE = (OEMA \text{ en el año } t - OEMB \text{ en el año } t)$ <p>Donde:</p> <p>OEM= Oportunidad de Empleo en la Macro regiones</p> <p>PO= Población ocupada de la Macro-región en el año t</p> <p>PET= Población de la Macro región en edad de trabajar (15 a 59 años) en el año t</p> <p>OEMA= Macro-región con más alto porcentaje de población ocupada en edad de trabajar</p> <p>OEMB= Macro-región con menor porcentaje de población ocupada en edad de trabajar</p> <p>BOE= Brecha entre la Macro-región con más alto porcentaje de población ocupada en edad de trabajar y la Macro-región con el menor porcentaje de población ocupada en edad de trabajar</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Observaciones	La fórmula de OEM se calcula para cada Macro-región, una vez identificada la que tiene porcentaje más alto y más bajo se calcula BOE.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.86	NA	ND*	NA	ND**	4.82
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base se estimó respecto a la tendencia en una serie de mediciones anuales en 7 años.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- OEMA: Macro-región con más alto porcentaje de población ocupada en edad de trabajar	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
Nombre variable 2	2.- OEMB: Macro-región con menor porcentaje de población ocupada en edad de trabajar	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

* Derivado de la contingencia sanitaria el INEGI suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en abril del 2020 y los sustituyó por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) la cual es una muestra más pequeña, de diferente temporalidad y con un nivel de desagregación diferente entre trimestres, por lo que no es posible establecer la medición para ese año.

**Derivado de los cambios en la publicación de los tabulados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ahora, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), en la que la metodología de integración de datos



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

y de estimación de población es distinta, no es posible tener datos comparables para el cálculo del indicador. Ver notas INEGI, disponibles en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/nota_sobre_cambios_estimacion_poblacion_enoe_n.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/1_a_enoe_notas_intro_nueva_edicion.pdf



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	1.3 Brecha en el Índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo				
Objetivo prioritario	Impulsar un modelo de desarrollo territorial justo, equilibrado y sostenible, para el bienestar de la población y su entorno				
Definición	Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos estados con los valores más y menos alto.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice de marginación	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		
Método de cálculo	$\text{BIMEF} = (\text{IMEF}_{\text{alto}}) - (\text{IMEF}_{\text{bajo}})$ <p>BIMEF: Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR IMEFalto: Índice de Marginación de la Entidad Federativa con el valor más alto IMEFbajo: Índice de Marginación de la Entidad Federativa con el valor más bajo</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2015)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
4.01	NA	ND*	NA	NA	4.004



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			El dato corresponde al valor del año 2020, que es el año con valores estimados por CONAPO. Se espera que la reducción en la brecha sea de a partir de la reducción del índice de marginación de la Entidad Federativa con mayor marginación.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Índice de Marginación de la Entidad Federativa con el valor más alto	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	CONAPO
Nombre variable 2	2.- Índice de Marginación de la Entidad Federativa con el valor más bajo	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	CONAPO
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- *CONAPO cambió la metodología del cálculo, no es posible la actualización ya que los datos no son comparables.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2 – Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas		
Objetivo prioritario	Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas		
Definición	Mide el porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano instaladas.		
Nivel de desagregación	Zona Metropolitana	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 215.- Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
Método de cálculo	$PCOMI = (COMI/ZM) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PCOMI: Porcentaje de Comisiones de ordenamiento metropolitano instaladas COMI: Número de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisión de Ordenamiento Metropolitano instaladas ZM: Total de Zonas Metropolitanas del país</p>		
Observaciones	NA		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2.7	NA	63.5	NA	75.68	17.57
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisión de Ordenamiento Metropolitanas o instaladas	Valor variable 1	56	Fuente de información variable 1	SEDATU, Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
Nombre variable 2	2.- Total de Zonas Metropolitanas del país	Valor variable 2	74	Fuente de información variable 2	Sistema Urbano Nacional
Sustitución en método de cálculo	PCOMI= (56/74) x 100= 75.68				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	2.2 Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR				
Objetivo prioritario	Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas				
Definición	Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos SUR con los valores más alto y más bajo				
Nivel de desagregación	Sistema Urbano Rural	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Índice de marginación	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Junio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial		
Método de cálculo	$BIMSUR = (IMSUR_{alto}) - (IMSUR_{bajo})$ <p>BIMSUR: Brecha en el Índice de Marginación a nivel SUR IMSUR_{alto}: Índice de Marginación del SUR con el valor más alto IMSUR_{bajo}: Índice de Marginación del SUR con el valor más bajo</p>				
Observaciones	El valor del IM por SUR se calcula a partir del promedio de los valores de los municipios que conforman cada SUR.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2015)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

2.377	NA	ND*	NA	NA	2.239
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La meta se establece considerando que la tasa de decrecimiento de la brecha en el IM del último decenio evaluado (2005-2015), que fue de - 0.6376 se incrementa, a partir del 2019, en un 15%, para quedar en - 0.7332.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Índice de Marginación del SUR con el valor más alto	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	CONAPO
Nombre variable 2	2.- Índice de Marginación del SUR con el valor más bajo	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	CONAPO
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- *CONAPO cambió la metodología del cálculo para el año 2022, no es posible la actualización ya que los datos no son comparables.
- p/: Cifras preliminares.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.3 Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales.		
Objetivo prioritario	Promover un desarrollo integral en los Sistemas Urbano Rurales y en las Zonas Metropolitanas		
Definición	La brecha mide la diferencia entre el Sistema Urbano Rural con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el Sistema Urbano Rural con más baja densidad carretera.		
Nivel de desagregación	Sistema Urbano Rural	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Km/Km ²	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 200.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario
Método de cálculo	$BAC = (DCSURA - DCSURB)$ <p>Donde:</p> <p>BAC=Brecha en la accesibilidad carretera entre los Sistemas Urbanos Rurales</p> <p>DCSURA=Densidad Carretera del Sistema Urbano Rural más Alto</p> <p>DCSURB=Densidad Carretera del Sistema Urbano Rural más Bajo</p> $DCSUR = (KRCPC / SKSUR)$ <p>Donde:</p> <p>DCSUR=Densidad Carrera por Sistema Urbano Rural</p> <p>KRCPC=Kilómetros de red carretera pavimentada y de concreto</p> <p>SKSUR=Superficie en kilómetros del Sistema Urbano Rural</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Observaciones	Para calcular la Brecha de accesibilidad carretera entre los SUR (BAC), primero se estima la densidad carretera por Sistema Urbano Rural.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
0.28	NA	NA	0.27	NA	0.24
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La meta para el 2024 se estima en función de las tendencias de densidad registradas en los últimos 6 años		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- DCSURA: Densidad Carretera del Sistema Urbano Rural más Alto	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Red Nacional de Caminos, SCT-IMT e INEGI.
Nombre variable 2	2.- DCSURB: Densidad Carretera del Sistema Urbano Rural más bajo	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Red Nacional de Caminos, SCT-IMT e INEGI.
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3 – Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Porcentaje de población urbana en situación de pobreza		
Objetivo prioritario	Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2 500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
Nivel de desagregación	Población urbana a nivel nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$P_{\text{pusp}} = (psp_{\text{urb}} / pob_{\text{urb}}) \times 100$ Donde: P_pusp: Porcentaje de población urbana en situación de pobreza		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

	<p>psp_urb: Población en situación de pobreza con lugar de residencia en el ámbito urbano o en localidades de 2 500 y más habitantes (millones de personas)</p> <p>pob_urb: Población total con lugar de residencia en el ámbito urbano o en localidades de 2 500 y más habitantes (millones de personas)</p>				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
37.56	NA	40.05	NA	ND*	34.82
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población en situación de pobreza con lugar de residencia en el ámbito urbano o en localidades de 2 500 y más habitantes	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Estimaciones del CONEVAL con base en los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) y el Modelo Estadístico para la Continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MEC del MCS-ENIGH)
Nombre variable 2	2.- Población total con lugar de residencia en el ámbito urbano o en localidades de 2 500 y más habitantes	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Estimaciones del CONEVAL con base en los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) y el Modelo Estadístico para la Continuidad del Módulo de Condiciones



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

					Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MEC del MCS-ENIGH)
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- 3. p/: Cifras preliminares.

*De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL 2023, la Presentación de la Medición multidimensional de la pobreza 2022, a nivel nacional y estatal se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Fechas-de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.2 Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010.		
Objetivo prioritario	Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos		
Definición	Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales.		
Nivel de desagregación	Nacional, Ciudades de más de 100 mil habitantes en 2010	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$TCMASU = [((S_{Ut} / S_{Ut-1})^{1/n}) - 1] \times 100$ <p>Donde:</p> <p>TCMASU: Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana.</p> <p>S_{Ut} : Superficie de suelo urbano en el año t</p> <p>S_{Ut-1} : Superficie de suelo urbano en el año t-1</p> <p>n : Número de años entre el periodo</p>		
Observaciones			



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
1.34	NA	0.69	NA	0.96	1.19
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El cálculo de la línea base se realizó considerando la información disponible guardando congruencia entre el contenido y periodicidad entre las fuentes de información disponibles. Se propone como acción que el levantamiento de información se realice posteriormente de forma regular.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Superficie de suelo urbano en el año t	Valor variable 1	1,000,026	Fuente de información variable 1	INEGI, Marco Geoestadístico Integrado. Diciembre 2022
Nombre variable 2	2.- Superficie de suelo urbano en el año t-1	Valor variable 2	891,540	Fuente de información variable 2	INEGI, Marco Geoestadístico Integrado. Diciembre 2010
Nombre variable 3	3.- Número de años entre el periodo	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 3	Estimación propia
Sustitución en método de cálculo	$TCMASU = \left[\left(\frac{1,000,026}{891,540} \right)^{\frac{1}{(2022-2010)}} - 1 \right] \times 100$ $TCMASU = \left[\left(\frac{1,000,026}{891,540} \right)^{\frac{1}{(1/12)}} - 1 \right] \times 100$ $TCMASU = 0.96$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	3.3 Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2 500 a 15 000 habitantes y localidades de más de 15 000 habitantes.		
Objetivo prioritario	Transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos		
Definición	Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2 500 a 15 000 habitantes y localidades de más de 15 000 habitantes.		
Nivel de desagregación	Localidades urbanas a nivel Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$B_disp_agua(15000 \text{ y más} - \text{entre } 2500 \text{ y } 15000) = \left(\frac{pob_disp_agua(15000 \text{ y más})}{pob_tot(15000 \text{ y más})} - \frac{pob_disp_agua(\text{entre } 2500 \text{ y } 15000)}{pob_tot(\text{entre } 2500 \text{ y } 15000)} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>pob_disp_agua (15000 y más): población con disponibilidad de agua en localidades de más de 15000 hab</p> <p>pob_tot (15000 y más): población total en localidades de más de 15000 hab</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

	<p>pob_disp_agua (entre 2500 y 15000):población con disponibilidad de agua en localidades entre 2500 y 15000 hab</p> <p>pob_tot (entre 2500 y 15000):población total en localidades entre 2500 y 15000 hab</p>				
Observaciones	La variable de disponibilidad de agua se compone de la suma de: 1. Agua entubada dentro de la vivienda y 2. Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
5.24	ND	ND	2.28*	ND	3.9
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Previo al 2017, se calculó para los años 2014, 2015 y 2016. El registro de la brecha de crecimiento para el 2018 está pendiente, debido a que la ENH de INEGI, aún no se encuentra disponible.</p>			<p>La meta del término de la administración (2024) para el parámetro, es la disminución de la brecha en la disponibilidad de agua de la población que vive en localidades de entre más de 15 000 habitantes y de 2 500 a 15 000 habitantes, al aumentar la disponibilidad de agua dentro y fuera de la vivienda a la población.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población con disponibilidad de agua en localidades de más de 15000 hab	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH). Microdatos Básicos de Población y Vivienda
Nombre variable 2	2.- Población total en localidades de más de 15000 hab	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH). Microdatos Básicos de Población y Vivienda
Nombre variable 3	3.- Población con disponibilidad de agua en localidades entre 2500 y 15000 hab	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH). Microdatos Básicos de Población y Vivienda



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Nombre variable 4	4.- Población total en localidades entre 2500 y 15000 hab	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	INEGI, Encuesta Nacional de Hogares (ENH). Microdatos Básicos de Población y Vivienda
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.
- p/: Cifras preliminares.

* La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, sin embargo, las variables utilizadas para el cálculo del indicador se encuentran publicadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y se utilizaron como insumo para el cálculo del año 2021.



Objetivo prioritario 4 – Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertinencia cultural.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1. Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana		
Objetivo prioritario	Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en el territorio, con pertinencia cultural		
Definición	El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Población rural y urbana a nivel nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$BP = (\%Pr) - (\%Pu)$ <p>Donde:</p> <p>BP = Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana</p> <p>%Pr= Porcentaje de la población rural en situación de pobreza</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

	%Pu= Porcentaje de la población urbana en situación de pobreza				
Observaciones	Los datos obtenidos para Pr y Pu corresponden a las variables Población en situación de pobreza por lugar de residencia, es decir, rural y urbano.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
17.74	NA	16.7	NA	ND	16.24
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Dado que los datos bienales muestran que la pobreza rural es un porcentaje mayor a la pobreza urbana, el indicador aquí presentado es una sustracción de la primera menos la segunda cuyo resultado se expresa en puntos porcentuales.			La meta para el 2024 es la disminución de la brecha entre la pobreza rural y urbana.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de la población rural en situación de pobreza	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CONEVAL, 2020. Medición de la pobreza 2016-2020.
Nombre variable 2	2.- Porcentaje de la población urbana en situación de pobreza	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	CONEVAL, 2020. Medición de la pobreza 2016-2020.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL 2023, la Presentación de la Medición multidimensional de la pobreza 2022, a nivel nacional y estatal se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Fechas-de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx>
- p/: Cifras preliminares.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.2 Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
Objetivo prioritario	Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en el territorio, con pertinencia cultural		
Definición	El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona.		
Nivel de desagregación	Población rural a nivel nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Porcentaje	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$\%Pi = (Pi/Pr) * 100$ <p>Donde:</p> <p>%Pi= Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</p> <p>Pi= Población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</p> <p>Pr= Población rural total</p>		
Observaciones	La variable población rural total se compone de la sumatoria de: 1. Población en situación de pobreza, 2. Población vulnerable por carencias sociales, 3. Población vulnerable por ingresos y 4. Población no pobre y no vulnerable.		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
56.66	NA	56.09	NA	ND	47.06
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Previo a 2018 se calculó el indicador para los años 2012, 2014 y 2016.</p> <p>La unidad de las variables es millones de personas.</p>			<p>La meta para el 2024 es la disminución del porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza como una consecuencia positiva de la priorización del sector rural, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos (millones de personas)	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CONEVAL, 2020. Medición de la pobreza 2016-2020.
Nombre variable 2	2.- Población rural total (millones de personas)	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	CONEVAL, 2020. Medición de la pobreza 2016-2020.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. De acuerdo a las fechas de difusión de productos CONEVAL 2023, la Presentación de la Medición multidimensional de la pobreza 2022, a nivel nacional y estatal se difundirá hasta el mes de agosto del presente año. <https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Fechas-de-difusion-Productos-CONEVAL.aspx>
- p/: Cifras preliminares.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	4.3 Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas		
Objetivo prioritario	Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural		
Definición	El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda.		
Nivel de desagregación	Población rural a nivel Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$\%pob_rur_agua = (pob_rur_agua / pob_rur_tot) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>%pob_rur_agua: Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas</p> <p>Pob_rur_agua: Población rural con cobertura de agua potable</p> <p>Pob_rur_tot: Población rural total</p>		
Observaciones	El parámetro porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas se compone de la suma de: 1. Agua entubada dentro de la vivienda y 2. Agua entubada fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Se consideraron para dicho cálculo las localidades		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

entre 0 y 2500 habitantes al ser el criterio que utiliza INEGI para distinguir lo urbano de lo rural.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
85.01	ND	ND	ND	ND*	88.03
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Previo al 2017, se calculó el indicador para los años 2014, 2015 y 2016.</p> <p>El registro de las variables utilizadas para 2018 se encuentra pendiente, debido a que la ENH de INEGI, aún no se encuentra disponible.</p>			<p>La meta para el 2024 es el incremento en el porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas, lo anterior, al ser un parámetro relacionado con el derecho humano al agua y el bienestar social.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Población rural con cobertura de agua potable	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI, 2017. Encuesta Nacional de Hogares (ENH), Tabulados Básicos de Población y Vivienda.
Nombre variable 2	2. Población rural total	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	INEGI, 2017. Encuesta Nacional de Hogares (ENH), Tabulados Básicos de Población y Vivienda.
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible
- p/: Cifras preliminares.

*NOTA. La última publicación de la Encuesta Nacional de Hogares es de 2017, por lo que en 2022 no se cuenta con información que permita el cálculo del indicador.



Objetivo prioritario 5 – Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada.

5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1. Porcentaje de viviendas en rezago habitacional.		
Objetivo prioritario	Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada		
Definición	Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú o palma, embarro o bajareque.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW.- Comisión Nacional de Vivienda
Método de cálculo	$PVRH = (VRH / TV) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PVRH= Porcentaje de Viviendas en Rezago Habitacional</p> <p>VRH = Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año t</p> <p>TV = Total de Viviendas Habitadas en el año t</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Observaciones	Es un indicador que está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Unidad responsable de reportar el avance es la Comisión Nacional de Vivienda, y será el referente para analizar el rezago en el País.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
27.54	NA	24.4	NA	ND*	24.58
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Los datos para el cálculo del resultado alcanzado para este indicador, estarán disponibles en la Comisión Nacional de Vivienda para el primer trimestre del 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- VRH: Número de Viviendas en Rezago Habitacional en el año t	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del INEGI.
Nombre variable 2	2.- TV: Total de Viviendas Habitadas en el año t	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del INEGI
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

*No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023 <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html> (página 12)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina				
Objetivo prioritario	Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada				
Definición	El indicador muestra el porcentaje de mujeres que han recibido apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda del total de subsidios otorgados a hogares por el gobierno federal a todas las entidades federativas.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	A15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW.- Comisión Nacional de Vivienda		
Método de cálculo	$PFVHJBF = (TFVHJF / TFVH) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PFVHJF = Porcentaje de financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina</p> <p>FVHJF = Financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina</p> <p>FVH = Financiamientos de vivienda otorgados a hogares</p>				
Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Meta



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

(2018)	2019	2020	2021	2022	2024
40.62	NA	43.02	NA	43.06	42.24
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Financiamientos de vivienda otorgados a hogares con jefatura femenina	Valor variable 1	142039	Fuente de información variable 1	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
Nombre variable 2	2.- Financiamientos de vivienda otorgados a hogares	Valor variable 2	329848	Fuente de información variable 2	Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
Sustitución en método de cálculo	$PFVHJBF = (142039 / 329848) * 100$ $PFVHJBF = 43.06$				

- 1 NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- 2 ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- 3 p/: Cifras preliminares.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda.		
Objetivo prioritario	Promover el hábitat integral de la población en la política de vivienda adecuada		
Definición	Mide el porcentaje de personas que no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda, es decir; que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto-Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW.- Comisión Nacional de Vivienda
Método de cálculo	$PPSASBV = (PSASBV/PT) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPSASBV= Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda</p> <p>PSASBV = Número de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda</p> <p>PT = Población total en el año t</p>		
Observaciones	Serie de información disponible 2010 a 2018		
SERIE HISTÓRICA			



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
19.76	NA	8.85	NA	ND	18.17
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base de este indicador fue calculada con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2018, publicada por el INEGI.			Los datos para el cálculo del resultado alcanzado para este indicador, serán publicados por el INEGI y estarán disponibles en el primer trimestre del 2024.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- PSASBV:Número de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
Nombre variable 2	2.- PT:Población total en el año t	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La próxima publicación de la ENIGH 2022 estará disponible el 26 de julio del 2023 <https://inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html> (página 12)
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6 – Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes.

6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.1 Porcentaje del territorio nacional que presenta pérdida de cobertura arbórea.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes		
Definición	Mide el porcentaje de la superficie del territorio nacional que sufre una pérdida de cobertura arbórea anualmente.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$Psfp = (sfp * 100) / SN$ <p>Donde:</p> <p>Psfp: Porcentaje superficie forestal perdida.</p> <p>sfp: superficie forestal perdida en hectáreas en el año.</p> <p>SN: Superficie terrestre total nacional en hectáreas.</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Observaciones	NA				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
0.168	0.168	0.153	0.097	ND	0.158
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor se redondea a una significancia de tres decimales					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Superficie forestal perdida por año	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Global Forest Watch
Nombre variable 2	2.- Superficie terrestre total nacional en hectáreas	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	Global Forest Watch
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible. La publicación será puesta a disposición durante los meses de Junio a Julio del presente año.
- p/: Cifras preliminares.



6.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.2 Índice para la sostenibilidad territorial hídrica.		
Objetivo prioritario	Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes		
Definición	Este Índice evalúa la condición de disponibilidad hídrica de las cuencas y acuíferos, así como su calidad; y por otro lado, el porcentaje de acceso de la población a nivel nacional a los servicios de agua entubada.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Índice	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 213.- Dirección General de Ordenamiento Territorial
Método de cálculo	$ISTH = (PCHD + PASSE + PSMCA + PPTAE) / n$ <p>Donde,</p> <p>ISTH = Índice sostenibilidad territorial hídrica.</p> <p>n = Número de variables consideradas por el ISTH</p> <p>PCHD = Proporción de cuencas hidrológicas con disponibilidad.</p> <p>PASSE = Proporción de acuíferos sin sobreexplotación.</p> <p>PSMCA = Proporción de sitios de monitoreo en cuerpos de agua superficiales con calidad aceptable, buena y excelente para los indicadores DBO5*, DQO** y SST***.</p> <p>PPTAE = Proporción de población nacional total con cobertura de agua entubada.</p>		



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Observaciones	<p>Las fuentes de las variables provienen de la Estadística Nacional del Agua que se publican anualmente, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua.</p> <p>*Demanda Bioquímica de Oxígeno (5 Días).</p> <p>** Demanda Química de Oxígeno.</p> <p>*** Sólidos Suspendidos Totales.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
0.871	NA	0.715	NA	0.557	0.882
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El valor se redondea a una significancia de tres decimales					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Proporción de cuencas hidrológicas con disponibilidad (PCHD).	Valor variable 1	0.137	Fuente de información variable 1	Estadística Nacional del Agua
Nombre variable 2	2.- Proporción de acuíferos sin sobreexplotación (PASSE).	Valor variable 2	0.760	Fuente de información variable 2	Estadística Nacional del Agua
Nombre variable 3	3.- Proporción de sitios de monitoreo en cuerpos de agua superficiales con calidad aceptable, buena y excelente para los indicadores DBO5, DQO y SST (PSMCA).	Valor variable 3	0.338	Fuente de información variable 3	Estadística Nacional del Agua
Nombre variable 4	4.- Proporción de población nacional con cobertura de agua entubada (PPTAE).	Valor variable 4	0.995	Fuente de información variable 4	Estadística Nacional del Agua
Sustitución en método de cálculo	$ISTH = (0.137 + 0.760 + 0.338 + 0.995) / 4$ $ISTH = 0.557$				



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



6.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.3 Emisión anual de GEI a nivel nacional en gigagramos de dióxido de carbono equivalente (CO ₂ e).		
Objetivo prioritario	Fortalecer la sostenibilidad y las capacidades adaptativas en el territorio y sus habitantes		
Definición	Mide el aumento o decremento de la emisión de GEI generados a nivel nacional de manera anual, tomando como referencia una línea base y tendencia de cambio histórica.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Gigagramos de CO ₂ equivalente (Gg CO ₂ e).	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Otra	Unidad responsable de reportar el avance	16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales RJJ.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
Método de cálculo	$EAGEI = (ECO_2 + ECH_4 + EN_2O)$ <p>Donde:</p> <p>EAGEI=Emisión anual de gases de efecto invernadero</p> <p>ECO₂=Emisiones anuales de dióxido de carbono (CO₂) en Gg</p> <p>ECH₄=Emisiones anuales de metano (CH₄) en Gg de CO₂e</p> <p>EN₂O=Emisiones anuales de óxido nitroso (N₂O) en Gg de CO₂e</p>		
Observaciones	La tendencia esperada es de una desaceleración en el incremento de la emisión de los GEI, la cual presenta una trayectoria de aumentar en promedio 10,000 Gg de CO ₂ e por año. La meta planteada busca disminuir esa tasa de cambio a la mitad, incrementando hasta 5,000 Gg de CO ₂ e por año.		
SERIE HISTÓRICA			



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultados 2022	Meta 2024
521,801	NA	NA	NA	NA	567,000
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>La última cifra de emisiones de GEI reportada, corresponde al Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI) 1990-2015. El INEGYCEI forma parte de los compromisos de México ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y su elaboración está regulada por la Ley General de Cambio Climático, asimismo forma parte del Sistema de Información sobre el Cambio Climático y es información de Interés Nacional, oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas y municipios-como lo indica la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.</p>			<p>La meta fue establecida considerando la tendencia de cambio en la emisión de GEI en periodo 1990 a 2015, la cual presenta una pendiente de aproximadamente 10,000 Gg de CO₂e. Se propone reducir esta tendencia a la mitad, lo que implica un aumento máximo en las emisiones anuales de GEI de 5,000 Gg de CO₂e.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Emisiones anuales de dióxido de carbono (CO ₂) en Gg	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INECC).
Nombre variable 2	2.- Emisiones anuales de metano (CH ₄) en Gg de CO ₂ e	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INECC).
Nombre variable 3	3.- Emisiones anuales de óxido nitroso (N ₂ O) en Gg de CO ₂ e	Valor variable 3	NA	Fuente de información variable 3	Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (INECC).
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Bienes Culturales: Los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos; construcciones vinculadas al interés histórico y artístico de cada Entidad; los inmuebles cuyo destino sea el de conservar, difundir o exponer dichos bienes y a la cultura que da identidad a la comunidad, tales como casas de cultura, museos y bibliotecas; arquitectura histórica, artística, vernácula y tradicional, además de los bienes muebles de carácter histórico, artístico y arqueológico, así como bienes muebles asociados a los inmuebles, tales como retablos, pintura mural, vitrales, portones, entre otros.

Ciudad: Espacio geográfico creado y transformado por las personas, con alta concentración de población (de 2 mil 500 habitantes en adelante), en donde existe un intercambio intenso de bienes y servicios.

Desarrollo urbano: proceso de planeación y regulación de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población.

Ecotecnologías: Dispositivos, métodos y procesos que permiten aprovechar los recursos naturales de manera sostenible, las cuales han sido diseñadas y construidas para cubrir las necesidades de las personas en las viviendas o comunidades, en contexto socio ecológico específico.

Equipamiento urbano: conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario, a través de los cuales, la población puede acceder a los servicios urbanos en los cuales son desarrolladas diversas actividades económicas, sociales, recreativas, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

Espacio público: áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Función social del suelo: Principio que regula el uso del derecho de propiedad a favor del interés público, a partir del uso, formas de acceso y distribución del suelo entre los diversos sectores de la sociedad.

Gestión del suelo: Proceso que conjunta la creación de canales de comunicación con diversos actores, y el uso de leyes, normas, políticas e instrumentos para la ejecución de acciones integrales de incorporación, ocupación y uso del suelo en el desarrollo urbano.



Infraestructura física educativa: Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado, en el marco del sistema educativo nacional, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

Infraestructura de Salud: Establecimientos para la prestación, atención y de apoyo a los servicios de salud.

Infraestructura urbana: elementos físicos que integran la red de servicios básicos y ambientales, a través de los cuales las personas pueden ejercer los Derechos Humanos reconocidos en la Ley como es el acceso a agua potable, saneamiento y a un ambiente sano.

Movilidad: el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento para acceder, mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en las disposiciones normativas, a un sistema de comunicación entre distintos espacios a nivel de barrio, colonia y pueblo, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo.

Núcleo Agrario: Término genérico por el cual se identifica a los grupos ejidales o comunales que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria, o reconocimiento o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de la que les fueron concedidas tierras, bosques y aguas.

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos: sujetos de derecho público en los términos reconocidos por el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los instrumentos internacionales en la materia. Se considerarán las entidades federativas con municipios y localidades indígenas definidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

REDD+ (Reducing emissions from deforestation and forest degradation):

Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación de los bosques, la conservación y aumento de las reservas de carbono y el manejo forestal sostenible.

Sistema Urbano Nacional: conjunto de ciudades de 15 mil y más habitantes que se encuentran relacionadas funcionalmente, y cualquier cambio significativo en alguna de ellas propicia en mayor o menor medida, alteraciones en las otras. El Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, se integra por 401 ciudades que se clasifican en: zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos, identificados y definidos a partir del Marco Geoestadístico Nacional 2017.



Suelo: Los terrenos física y legalmente susceptibles de ser destinados predominantemente al uso habitacional conforme a las disposiciones aplicables.

UMA: Es la Unidad de Medida y Actualización que constituye la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario vigente por 30.4 veces.

Vivienda Adecuada: El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa: "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Zona Metropolitana: Centros de población o conurbaciones que, por su complejidad, interacciones, relevancia social y económica conforman una unidad territorial de influencia dominante y revisten importancia estratégica para el desarrollo nacional.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AAT: Análisis de Aptitud Territorial

ADAPTUR: Adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turismo

ADDAT: Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AGEB: Área Geoestadística Básica

AIFA: Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMIMP: Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación

ANP: Áreas Naturales Protegidas

ANPUD: Asociación Nacional de Instituciones de la Enseñanza de la Planeación Territorial, el Urbanismo y el Diseño Urbano

ANR: Atlas Nacional de Riesgos

APF: Administración Pública Federal

APP: Aplicación informática (siglas en inglés application)

AVA: Áreas de Valor Ambiental

BANOBRAS: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

BRT: Bus Rapid Transit (siglas en inglés para Metrobús o autobús articulado sobre carril de rodamiento semiconfinado)

CAC: Comunidades de Aprendizaje Campesino

CAF: Convenio de Apoyo Financiero

CC: Cambio Climático



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CCNOTDU: Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

CDMX: Ciudad de México

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres

CEOTDU: Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

CICC: Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

CIIT: Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

CMDRS: Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

CNOTDU: Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

CNLV: Central Nucleoeléctrica Laguna Verde

CNSNS: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (hoy CONAHCYT)

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONOREVI: Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda

ConstruYES: Línea de crédito orientada para que los derechohabientes puedan construir una vivienda de acuerdo a sus necesidades

COVID 19: Corona Virus Disease (siglas en inglés), 19 representa el año en que surgió



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Crediterreno Infonavit: Crédito hipotecario, en el que el terreno propio queda como garantía

CROT-SSE: Comité Regional de Ordenamiento Territorial Sur- Sureste

CTEICR: Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral

CTEIDRU: Comité Técnico Especializado de Información sobre Desarrollo Regional y Urbano

CTEIMUSVRF: Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales

DDHH: Derechos Humanos

DIF: Desarrollo Integral de la Familia

DGPC: Dirección General de Protección Civil

DOT: Diseño Orientado al Transporte

DU: Desarrollo Urbano

ECUM: El Colegio de Urbanistas de México

ENASAS: Estrategia Nacional de Suelo para la Agricultura Sostenible

ENAMOV: Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial

ENOT: Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial

FONADIN: Fondo Nacional de Infraestructura

FONATUR: Fondo Nacional de Fomento al Turismo

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FPDT: Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

FIFONAFE: Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal



GEI: Gases de Efecto Invernadero

Geodatos: Información acerca de ubicaciones geográficas almacenadas en un formato que se puede usar con un sistema de información geográfica

GIR: Gestión Integral de Riesgos

GIZ: Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México

GN: Guardia Nacional

GT: Grupo de Trabajo

HEEVI 2.0: Herramienta de Evaluación para el Entorno de la Vivienda.

HIC: Coalición Internacional para el Hábitat

IDE: Infraestructura de Datos Espaciales

IMEPLAN: Instituto Metropolitano de Planeación

IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

IMPLAN: Instituto Municipal de Planeación Urbana

IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua

INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipales

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INEGyCEI: Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

INVIVIENDA: Instituto Veracruzano de la Vivienda

INSUS: Instituto Nacional del Suelo Sustentable



LGAHOTDU: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

LGMSV: Ley General de Movilidad y Seguridad Vial

LGOT: Ley General de Ordenamiento Territorial

SEMAR: Secretaría de Marina

mdp: Millones de Pesos

MejoraSí: Crédito para derechohabientes sin relación laboral vigente hasta por \$139,000 pesos

Mi México Late: Micrositio del Programa de Mejoramiento Urbano

MICI: Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MIR del Pp. E003: Clave Presupuestaria

MOOC: Massive Open Online Course (siglas en inglés)

MOREC: Modelo de Resiliencia Comunitaria

NOM: Normas Oficiales Mexicanas

NOM-001-SEDATU-2021: NOM-001-SEDATU-2021, Espacios públicos en los asentamientos humanos

NOM-002-SEDATU-2022: NOM-002-SEDATU-2022, Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación

NOM-034-SCT2/SEDATU-2022: Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras

OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica

ONAVI: Organismos Nacionales de Vivienda



OREVIS: Organismos Estatales de Vivienda

OTC: Ordenamiento Territorial Comunitario

OT: Ordenamiento Territorial

PA: Procuraduría Agraria

PAIT: Proyecto de Atención Integral del Estado de Tabasco

PAICH: Proyecto de Atención Integral del Estado de Chiapas

PAU: Planes de Acciones Urbanas

PCU: Perímetros de Contención Urbana

PELT: Parque Ecológico Lago de Texcoco

PEOTDU: Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

PERE: Plan de Emergencia Radiológica Externo

PFC: Comisión Nacional Forestal

PGS: Proyecto de Gestión del Suelo

PMDU: Programa Municipal de Desarrollo Urbano

PMU: Programa de Mejoramiento Urbano

PMOTDU: Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PNOTDU: Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

PNR: Programa Nacional de Reconstrucción

PNV: Programa Nacional de Vivienda

POTR: Programas de Ordenamiento Territorial Regional

POTR-SSE: Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur Sureste



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

POT-RIT: Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec

PRAH: Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

PROBIPI: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

PROCOCODES: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

PROEM: Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PROREST: Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y

PROTRAM: Especies Prioritarias Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo

PSA: Pagos por Servicios Ambientales

PSBC: Programa de Salud y Bienestar Comunitario

PSPP: Plataforma de Seguimiento de Proyectos Prioritarios

PSV: Programa Sembrando Vida

PTO-ZNVM: Programa de Territorial Operativo de la Zona Norte del Valle de México

PUE: Polígonos Urbanos Estratégicos

PUMOT: Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

PVS: Programa de Vivienda Social

RAN: Registro Agrario Nacional

REDD+: Programa de Naciones Unidas- (siglas en ingles Reducing emissions from deforestation and forest degradation)

REDEDUM: Red de Secretarios de Desarrollo Urbano de México

RENAMET: Red Nacional Metropolitana



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

- RENARET:** Registro Nacional de Reservas Territorial
- RRAJA:** Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
- RUV:** Registro Único de Vivienda
- R.O.:** Reglas de Operación
- R002:** Programa para la Constitución de Reservas Territoriales Prioritarias para el Desarrollo Urbano Ordenado.
- SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- SAGARPA:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- SC:** Secretaría de Cultura
- SCOSOMER:** Sistema de Consulta de Atención a Conflictos en el Medio Rural
- SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SE:** Secretaría de Economía
- SECTUR:** Secretaría de Turismo
- SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- SEGALMEX:** Seguridad Alimentaria Mexicana
- SEGOB:** Secretaría de Gobernación
- SEMAR:** Secretaría de Marina
- SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- SHF:** Sociedad Hipotecaria Federal
- SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes SICT (antes SCT)
- SIESCO:** Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda
- SIG:** Sistema de Información Geográfica
- SIPyG:** Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

SITU: Sistema de Información Territorial y Urbano

SISAV: Sistema de Suelo Apto para Vivienda

SNIIV: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda

SNIEG: Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

SS: Secretaría de Salud

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

SUN: Sistema Urbano Nacional

SUR: Sistemas Urbano Rurales

TICS: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UDP: Unidad de Desarrollo Productivo

UGT: Unidades de Gestión Territorial

ZCU: Zonas de Consolidación Urbana

ZM: Zonas Metropolitanas

ZMVM: Zona Metropolitana del Valle de México